

**ENFOQUE SISTEMÁTICO PARA ADOPTAR LAS NORMAS  
INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN  
LOS SISTEMAS CONTABLES DE LAS EMPRESAS  
PRIVADAS QUE COTIZAN TÍTULOS VALORES  
EN LA BOLSA DE VALORES DE CARACAS  
DEL MUNICIPIO VALENCIA**



UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
ÁREA DE ESTUDIOS DE POST-GRADO DE FACES  
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PARA GRADUADOS FACES  
MAESTRÍA EN CIENCIAS CONTABLES



**ENFOQUE SISTEMÁTICO PARA ADOPTAR LAS NORMAS  
INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN  
LOS SISTEMAS CONTABLES DE LAS EMPRESAS  
PRIVADAS QUE COTIZAN TÍTULOS VALORES  
EN LA BOLSA DE VALORES DE CARACAS  
DEL MUNICIPIO VALENCIA**

**Autor:** Lic. Elizabeth Hernández  
C.I: 7.293.738.

**Tutor:** Msc. Carmen Hernández

VALENCIA, ABRIL DE 2007

UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
ÁREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN:  
CIENCIAS CONTABLES

**Enfoque Sistemático para adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera en los Sistemas Contables de las Empresas Privadas que Cotizan Títulos Valores en la Bolsa de Valores de Caracas del Municipio Valencia**

**AUTORA:** Elizabeth Hernández Pérez

Trabajo presentado ante el Área de Estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo para optar al Título de Magíster en Ciencias Contables.

Valencia, Abril 2007

UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
ÁREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN:  
CIENCIAS CONTABLES

**VEREDICTO**

Nosotros, miembros del jurado seleccionado para la evaluación del trabajo de grado titulado: **Enfoque Sistemático para adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera en los Sistemas Contables de las Empresas que Cotizan Títulos Valores en la Bolsa de Valores de Caracas del Municipio Valencia.** Presentado por la ciudadana: Elizabeth Hernández Pérez, Titular de la cédula de Identidad N°. 7.293.738, para optar al título de: Magíster en Ciencias Contables, estimamos que el mismo reúne los requisitos para ser considerado APROBADO.

NOMBRES Y APELLIDOS

C.I.

FIRMA

---

---

---

En Valencia, Abril 2007

UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
ÁREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN:  
CIENCIAS CONTABLES

**AUTORIZACIÓN DEL TUTOR**

Yo, Carmen Hernández en mi carácter de Tutor del Trabajo de Maestría titulado:  
**Enfoque Sistemático para adoptar las Normas Internacionales de Información  
Financiera en los Sistemas Contables de las Empresas que Cotizan Títulos  
Valores en la Bolsa de Valores de Caracas del Municipio Valencia.**

Presentado por la ciudadana: Elizabeth Hernández Pérez  
Titular de la cedula de Identidad No 7.293.738  
Para optar al titulo de: Magíster en Ciencias Contables

Considero que dicho trabajo reúne los requisitos y meritos suficientes para ser  
sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que  
se designe.

En Valencia, Abril 2007

---

Msc. Carmen Hernández M  
C.I. 3.817.851

UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
ÁREA DE ESTUDIOS DE POST-GRADO DE FACES  
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PARA GRADUADOS FACES  
MAESTRÍA EN CIENCIAS CONTABLES

RESUMEN

**Título:** Enfoque Sistemático para Adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera en las Empresas Privadas que Cotizan Títulos Valores en la Bolsa de Valores de Caracas del Municipio Valencia.

**Autor:** Elizabeth Hernández P.

**Tutor:** Carmen Hernández

**Año:** 2007

Es inminente el triunfo en el mundo de la internacionalización de los mercados, por ello se ha hecho necesaria la adaptación de la contabilidad para mostrar Estados Financieros con información homogénea, acordes con la realidad económica mundial que desde mediados del siglo XX se ha venido imponiendo. En consecuencia, una empresa puede contar con recursos de diferentes inversores en el mundo, debido a ello se hace necesario hacer homogénea la información y comprensible por los inversores de diferentes países. El objetivo del presente trabajo es de establecer un Enfoque Sistemático para Adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera, para lo cual se revisó el marco conceptual emitido por el IASB (Internacional Accounting Standards Board) o (Consejo de Normas Estándares de Contabilidad) y se destacaron algunos criterios que la autora consideró de interés para establecer los fundamentos de dicho trabajo de investigación. La metodología utilizada para la realización del presente trabajo se corresponde con un diseño descriptivo apoyado en una investigación documental no experimental. Según el propósito es de crear un mecanismo que permita gradualmente insertar en los sistemas contables de las empresas de las Normas Internacionales de Información Financiera a fin de que dicho proceso se realice considerando todos los aspectos importantes y sus consecuencias. Una vez culminado el desarrollo de la presente investigación se ha concluido, que en vista de ser Venezuela un país que actualmente, ha firmado importantes convenios colaterales con otros países en el mundo, así como sus organizaciones realizan intercambios comerciales internacionales requerirá de información financiera homogénea para ser competitivos y eficientes lo que la adopción de la normativa internacional le proporcionara los elementos necesarios acordes con la información financiera que demanda la Economía Global.

Palabras claves: Normas Internacionales de Información Financiera  
Adoptar y Sistemas Contables

CARABOBO UNIVERSITY  
POSTGRADUATE STUDIOS AREA OF FACES  
DIRECCION OF STUDIES FOR GRADUATES FACES  
MASTER ON ACCOUNTING SCIENCE

SUMARY

**Title:** Systematic Perspective to Adopt the International Standards of Financial Information on Private Companies which Quote Shares at The Caracas Stock Exchange from Valencia Municipality

**Author:** Elizabeth Hernández P.

**Tutor:** Carmen Hernández

**Year:** 2007

Marketing globalization is imminent nowadays; adaptation of accounting to show financial reports with homogenous information has become a necessity according to the global economy reality which from XX century has been strapping successfully. For example, a company could raise its profits by the support of international investors, and its financial information should be standard and easy to handle by those different investors. The objective of this research is to establish a systematic perspective to adopt the International Standards of Financial Information. To reach this objective, the conceptual strategy emitted by IASB (International Accounting Standars Board) was carefully revised, and the author criteria was developed to perform the foundation of the investigation. The method used was a descriptive design, support on a non experimental and documental investigation. The purpose is to create a method to allow us a gradual insertion of the International Standards of Financial Information on the accounting system of the Venezuelan companies, by the end this process will be completed considering every important aspect and its consequences. As a conclusion, Venezuela will required homogeneous financial information to comply with those important international and commercial trades being competitive and efficient, and keeping international standards, we will reach the financial information necessary to comply with the global economy demands.

**Key Words:** International Standards of Financial Information, To Adopt, Accounting Systems.

## **DEDICATORIA**

A Dios Padre todo poderoso.

A mi madre por la vida, por su amor, por su comprensión, por su voz de aliento todos los días.

A la memoria de mi padre, que con su ejemplo ilumina mi camino.

A mis hijos, Miguel Antonio y Vanessa Elizabeth por su bondad y paciencia.

A mis hermanos, sobrinos y familia por su apoyo.

A mi tutora, Carmen por su colaboración y cariño.

A mis profesores que me ayudaron a lograr mis metas.

A todos mis amigos que contribuyeron al logro de este trabajo.

A mi Alma Mater (Universidad de Carabobo) quien me llenó de los conocimientos necesarios y virtudes intelectuales cónsonas de mi profesión.

## **INDICE**

<b>TÒPICO</b>	<b>Pág.</b>
<b>VEREDICTO</b>	<b>IV</b>
<b>AUTORIZACION DEL TUTOR</b>	<b>V</b>
<b>RESUMEN</b>	<b>VI</b>
<b>RESUMEN EN INGLES</b>	<b>VII</b>
<b>DEDICATORIA</b>	<b>VIII</b>
<b>INDICE GENERAL</b>	<b>IX</b>
<b>INDICE DE CUADROS</b>	<b>XII</b>
<b>INTRODUCCIÒN</b>	<b>13</b>
<b>CAPÍTULO I: EL PROBLEMA</b>	
Planteamiento del Problema	<b>15</b>
Objetivos:	
Objetivo General	<b>25</b>
Objetivos Específicos	<b>26</b>
Justificación de la Investigación	<b>26</b>
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO</b>	
Antecedentes del Estudio	<b>29</b>
Bases Teóricas:	<b>37</b>
La Contabilidad Financiera y su entorno	<b>38</b>
La Contabilidad como un Sistema de Información	<b>38</b>
Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados	<b>39</b>

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	41
Pronunciamientos Emitidos por IASB	42
Normas Internacionales de Contabilidad	43
Normas Internacionales de Información Financiera	44
Interpretaciones SIC ( Pronunciamientos Emitidos)	45
Interpretaciones (IFRIC)	46
Fundamentos Generales del Marco Conceptual para la Preparación Presentación de los Estados Financieros Emitido por el IASB	47
Estados Financieros	55
Fundamentos Generales para la Preparación de los Estados Financieros de Acuerdo a la Declaración de Principios de Contabilidad N° 0	56
Principales Cambios que Suponen las NIIFs con respecto a los PCGA Venezolanos	61
Adopción por Primera vez de los Estándares Internacionales de Reportes Financieros	69
Algunos Organismos y Comités Relacionados con la Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera	74
Definición de Términos	76
<b>CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO</b>	
Tipo de Investigación	79
Nivel de la Investigación	80
Diseño de Estudio	80
Tratamiento de la Información: Validez y Confiabilidad.	81
Técnicas e Instrumentos para la Recolección de Información	82

Diseño del Cuestionario	84
Estructura del cuestionario	85
Población y Muestra	86
<b>CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS</b>	
Diagnóstico de la Adopción de las NIIF por parte de las Empresas: Cerámicas Carabobo, Corimon, Danaven y Mantex, situadas en Valencia.	90
Resultado de la Aplicación del Cuestionario	92
Aspectos Relevantes del Proceso de la Normativa Contable Internacional Caso Venezuela: Matriz DOFA	94
<b>CAPÍTULO V: ENFOQUE SISTEMÁTICO PARA LA ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)</b>	96
Presentación	96
Justificación	97
Objetivos de la implementación del modelo internacional	98
Objetivos específicos	99
Basamentos teóricos	99
Factibilidad	101
Desarrollo de los objetivos específicos	102
<b>CONCLUSIONES</b>	115
<b>RECONMENDACIONES</b>	124
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	127
<b>A N E X O</b>	131

## INDICE DE CUADROS

<b>Nº</b>	<b>Descripción</b>	<b>Pág.</b>
<b>1</b>	Situación Internacional de Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera	<b>35</b>
<b>2</b>	Normas Internacionales de Contabilidad	<b>43</b>
<b>3</b>	Normas Internacionales de Información Financiera	<b>44</b>
<b>4</b>	Interpretaciones SICs	<b>45</b>
<b>5</b>	Interpretaciones IFRIC	<b>46</b>
<b>6</b>	Relación Comparativa de PCGA (Venezuela) y IASB	<b>59</b>
<b>7</b>	Cuadro Técnico Metodológico	<b>87</b>
<b>8</b>	Diagnóstico de la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera por parte de las Empresas: Cerámicas Carabobo, Corimon, Danaven y Mantex, situadas en el Municipio Valencia-Venezuela	<b>90</b>
<b>9</b>	Aspectos Relevantes del Proceso de la Normativa Contable Internacional: Caso Venezuela Matriz DOFA	<b>94</b>
<b>10</b>	Análisis del Marco Conceptual emitido por el IASB y su relación con el enfoque Sistemático para Adoptar NIIF	<b>99</b>
<b>11</b>	Describir algunos criterios de la norma internacional de información financiera y su relación con el enfoque sistemático para adoptar las NIIF	<b>101</b>
<b>12</b>	Integración de la Estructura del Proceso de Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera Propuesto por la Federación de Contadores Públicos de Venezuela	<b>106</b>

## INTRODUCCIÓN

La concepción actual de los estándares internacionales de contabilidad se enmarca dentro de la viabilidad de su aceptación mundial. En el contexto global se predica la igualdad informativa financiera y se apoya su transparencia.

La presente investigación busca dar a conocer el diagnóstico actual, teórico de la implementación de la regulación contable internacional, y exponer un mecanismo mediante la cual sea viable la adopción de la Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por un organismo independiente de carácter privado denominado Consejo de Normas de Información Financiera (IASB). La búsqueda internacional de unidad de criterios para la información empresarial, denominada financiera para los usuarios externos, llevó a las autoridades contables del sector privado a elaborar estándares contables de alta calidad a fin de garantizar información financiera transparente y comparable.

El objetivo de la presente investigación se enmarcó en establecer un enfoque sistemático que permita comprender el proceso de reconocimiento, medición y valoración de una entidad que pretenda adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera.

El trabajo quedó estructurado de la siguiente manera:

**Capítulo I**, contenido del problema, su planteamiento, descripción detallada y la formulación, seguido por el objetivo general y los específicos respectivamente, para culminar con la justificación e importancia.

**Capítulo II**, contiene los antecedentes de la investigación de otros estudios que respaldan la información descrita. También se presentan las bases teóricas sobre las que se apoyó el estudio. Seguidamente se presentan las bases legales sobre las cuales

se fundamentó el trabajo, donde se describen los instrumentos que legalizan la materia. En definitiva este capítulo se refiere a las bases teóricas, que corresponden a la búsqueda de información de temas relacionados con el objeto de estudio y fortalecen la comprensión del mismo.

**Capítulo III**, se describe el tipo de investigación y diseño la cual correspondió, a una investigación de tipo documental y campo cuyo nivel es buscar y describir los criterios establecidos en el marco conceptual emitido por el IASB, (Consejo de Estándares Internacionales de Información Financiera) para estructurar un procedimiento sistemático que sirva para adoptar dichos estándares. Por otra parte, se describen las técnicas e instrumentos utilizados en el desarrollo de estudio y la validación y confiabilidad del cuestionario aplicado.

**Capítulo IV**, se realiza el análisis de los datos obtenidos en la investigación documental y los resultados de la aplicación del cuestionario mencionado, así como se describe en el cuadro técnico metodológico.

**Capítulo V**, se establece el Enfoque Sistemático de Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, así como también las respectivas conclusiones y recomendaciones que se dieron lugar de la respectiva investigación.

Finalmente, se muestra las referencias bibliográficas consultadas en el proceso de estudio y anexos respectivos que respaldan la presente investigación.

## **CAPITULO I**

### **EL PROBLEMA**

#### **Planteamiento del Problema**

Los principios de contabilidad según, La Comisión de Principios de Contabilidad a través del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, señalado en el texto de Romero J. (2002: 87) son conceptos básicos que establecen la delimitación e identificación del ente económico, (entidad, realización y periodo contable) las bases de cuantificación de las operaciones (valor histórico, negocio en marcha y dualidad económica) y la presentación de la información financiera cuantitativa por medio de los estados financieros (revelación suficiente).

Las normas o principios de contabilidad generalmente aceptados son guías, que permiten desarrollar la práctica contable bajo convenciones, reglas y procedimientos, las cuales son aceptadas para una determinada realidad y en un momento dado.

#### **Desarrollo de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados:**

Los principios de contabilidad, de acuerdo a Meigs R y Meigs W (1992: 6) “constituyen las normas y conceptos contables utilizados en la preparación de los Estados Financieros”. Cabe destacar que dichos principios forman un cuerpo de doctrinas asociadas a la contabilidad que sirven de explicación a las actividades corrientes y actuales, proporcionando orientación para la conducta moral de los profesionales en ejercicio y para el desarrollo continuo de la profesión.

El desarrollo de estas doctrinas ha sido creado por teóricos y profesionales de la contaduría, partiendo en primera instancia de las prácticas que han permitido a los profesionales de la contaduría resolver sus problemas para después constituir la doctrina o reglamentación contable.

En este sentido Romero J. (2002) afirma que la teoría contable en su evolución y desarrollo ha proporcionado tres instrumentos de gran ayuda en la formulación de los principios de contabilidad:

Un marco de referencia conceptual que permite organizar y coordinar las ideas (Teoría) y la práctica contable, en forma clara y sencilla para lograr entendimiento de la doctrina contable.

Una serie de criterios que permiten evaluar la aplicación consistente de tales conceptos teóricos en la vida práctica.

Las bases y lineamientos para la resolución de nuevos problemas y retos con los que se enfrenta la profesión en el futuro. (p. 86)

Es importante señalar, que los profesionales de la contaduría pública se han organizado en diferentes instituciones en el mundo para crear un marco de referencia conceptual donde se explica los procedimientos y prácticas contables de acuerdo a sus necesidades, exigencias y orden moral que prevalecen en cada nación.

FASB, Financial Accounting Standard Board (Consejo de Normas de Contabilidad Financiera), es una de las organizaciones (con sede en Estados Unidos) que establece, revisa y mejora las normas de contabilidad financiera y sus respectivos informes financieros. Este consejo cuenta con la ayuda de varios grupos de trabajo para diversos proyectos, así como también con el FASAC, Financial Accounting Standards Assessor Committee (consejo asesor de normas de contabilidad financiera) que se compone de 30 personas con la responsabilidad de consultar con el FASB

acerca de las políticas y puntos técnicos importantes, y colaborar en la selección de los grupos de trabajo.

Los objetivos básicos de este Consejo (FASB), es el de establecer normas de contabilidad financiera, las cuales deben responder a las necesidades de los usuarios de la contabilidad en relación a su entorno económico, y además deben operar a plena vista del público mediante un sistema abierto que dé a las personas interesadas amplias oportunidades de dar a conocer sus puntos de vista. Para lograr estos objetivos cumplen una serie de pasos que en forma general consiste en un estudio, investigación y análisis del tema, y al final el consejo en pleno efectúa una revisión final y vota por la expedición de una declaración de norma, la cual requiere el apoyo de cuatro de los siete miembros de la junta.

Cabe destacar que igual al Consejo de Normas de Contabilidad Financiera, existen otras organizaciones que estudian e investigan sobre las prácticas contables y elaboran marcos conceptuales con el propósito de elaborar sus propias normas en función al ambiente económico que impera en la región. En Venezuela por ejemplo existe el Comité Permanente de Principios de Contabilidad, el cual elabora las Declaraciones de Principio de Contabilidad, en México La Comisión de Principios de Contabilidad a través del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, en Colombia el Consejo Permanente para la Evaluación de las normas sobre la Contabilidad, adscrito al Ministerio de desarrollo Económico, entre otros.

Por consiguiente, todos estos esfuerzos para normalizar la teoría contable ha dado como resultado la adopción de un conjunto común de normas y procedimientos de contabilidad llamados **Principios De Contabilidad Generalmente Aceptados**.

Según, Nicolay y Bazley (2001: 6), “Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados son los lineamientos, procedimientos y prácticas que

requieren una empresa para usarlos en el registro y reporte de la información contable en sus estados financieros”.

La definición de Nicolay, muestra la necesidad de crear principios que regulen las prácticas contables y la importancia de informar con mayor claridad y transparencia la información financiera de la empresa a través de sus distintos estados financieros.

Cabe destacar que la fijación de normas es parte del mundo en que vivimos. Las personas que trabajan con la contabilidad demandan procedimientos para enfrentar el entorno económico en el que se desenvuelven, en que cada día se ve más influenciado por el fenómeno de la globalización.

El mundo de los negocios actualmente está caracterizado por una apertura económica a nivel internacional, lo cual impulsa a conocer al mismo tiempo las normas, los principios y las políticas contables aceptados a nivel internacional, para proporcionar información financiera útil para los usuarios nacionales y permita a los interesados de otras latitudes tomar decisiones sobre la entidad emisora de los estados financieros. Por esta razón se crea un organismo independiente de carácter privado, cuyo objetivo es conseguir la uniformidad en los principios contables que utilizan las empresas y otras organizaciones para su información financiera en todo el mundo llamado Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, International Accounting Standard Committee), quien es el organismo emisor de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), que a partir de abril de 2001 es precedido por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB, International Accounting Standard Board). Las nuevas normas emitidas por el IASB se designan como Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Este comité se constituyó en 1973, mediante un convenio realizado por grupos de profesionales pertenecientes al área contable de Alemania, Australia, Canadá, los Estados Unidos de América, Francia, Holanda, Japón, Irlanda, México, Reino Unido. Para 1999, esta organización contaba con 140 miembros en 101 países, representando a más de 2 millones de profesionales contables. Las actividades del IASC están gestionadas por un Consejo, que estaba compuesto hasta el 2001, por representantes de organizaciones de profesionales contables de 13 países, nombrados por el consejo del IFAC (Internacional Federación Accountants o Federación Internacional de Contadores) los cuales son: Alemania, Australia, Canadá, Estados Unidos de América, Federación Nórdica de Contadores Públicos, Francia, Holanda, India, Japón, Malasia, México, Reino Unido, Sudáfrica. Además cuenta con un grupo consultivo y un consejo asesor, constituido por representantes de las organizaciones internacionales emisores y usuarios de los estados financieros así como representantes de las bolsas de valores, reguladores de los mercados de valores y por destacados profesionales expertos en el área contable a nivel mundial.

El IASC (IASB, se crea a partir de Abril 2001, como parte de su estructura) está apoyado y financiado por diversas organizaciones entre las que se destacan las grandes firmas de auditoría así como importantes corporaciones financieras y profesionales como por la IFAC (Federación Internacional de Contadores Públicos), y por sus organizaciones gremiales asociadas. A partir de abril de 2001 existe una nueva estructura del IASC (IASB, Internacional Accounting Standard Board), la cual contempla dos organismos principales, una junta o consejo de dirección (Board) y una junta de fideicomisarios (Trustees), así como un Comité de Interpretaciones (Standing Interpretations Committee-SIC) y otro para el desarrollo de estándares (Standards Advisory Council-SAC) Cabe destacar que en el año 2002 se reconstituyó el antiguo comité de interpretaciones con la nueva denominación de Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF)

En cuanto a la armonización contable, es importante considerar que en estos momentos los organismos profesionales de muchos países están desarrollando un gran esfuerzo hacia una virtual armonización de las normativas que rigen la preparación y presentación de la información financiera.

Si bien es cierto, la contabilidad es un sistema de información que proporciona informes a los interesados en un negocio sobre sus actividades y situación económica, aporta información a los administradores los cuales utilizarán para manejar su negocio y a otras personas que tienen interés en el mismo como para evaluar el desempeño económico y sus condiciones económicas. En el II Seminario Interamericano, realizado en Venezuela en el 2001, el expositor Hernández Jaime, (representante de la AIC) declaró que la contabilidad es una ciencia que trata del estudio de los hechos económicos, por lo tanto evoluciona en ese mismo sentido.

Por otra parte la contabilidad se ve influenciada por el medio que la rodea y una función significativa es la conducción de decisiones y actos económicos, sociales, políticos, legales y de gestión administrativa. La contabilidad está girando entorno a sucesos que están desarrollando aceleradamente la vida humana y lógicamente, en los aspectos económicos, como las privatizaciones, integración de mercados, fusiones de grandes corporaciones y alianzas estratégicas. En Venezuela por ejemplo, se afianzan las bases para formar parte de los mercados mundiales, según la política exterior del actual gobierno, por lo que existen muchas expectativas de desarrollo de negocios que demandan información financiera que debe ser pertinente entre los países relacionados en dichos convenios. Dos muy poderosos cambios mundiales han alterado el entorno de los negocios como son el surgimiento y reforzamiento de la economía global y la transformación de las economías y las sociedades industriales en economías de servicios basadas en el conocimiento y la información, por lo que la contabilidad debe responder a estas nuevas necesidades. En este sentido hay situaciones que deben considerarse encaminadas hacia la armonización contable.

En cuanto a la legalidad de presentación financiera los sistemas utilizados son diferentes en grandes bloques de países. La realidad actual, según Blanco Y, (2005:5) revela, “la existencia de diferencias entre los criterios que utilizan las empresas de los distintos países, presentándose dificultades significativas al ser traducidos por los entes interesados”.

El Comité Permanente de Principios de Contabilidad, es el organismo profesional, perteneciente a la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela que elabora, evalúa y revisa los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela. Este organismo está integrado por un coordinador y once miembros representantes de los Colegios de Contadores Públicos a nivel nacional.

En Venezuela, la Federación de Colegios de Contadores Públicos, a través de su Comité de Principios de Contabilidad aprobaron en el directorio nacional ampliado el treinta y uno de enero del dos mil cuatro (31-01-2004) celebrado en Araure Estado Portuguesa un plan de acción para:

- Asumir, Principios Internacionales de Contabilidad, NIC- IFRS.
- Normas Internacionales de Auditoria, NIA-ISA.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico, NICS con prioridad sobre cualesquiera otros pronunciamientos originados en distintos países y realizar una evaluación, de las normas de ética profesional y las normas de auditoria interna con estándares internacionales.

El referido Plan de Acción contempla, además, nombrar unos equipos de trabajo integrados por:

- Coordinadores de los comités técnicos permanentes de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela.
- Las secretarías de estudios de investigación de los colegios de la Federación.
- Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela.
- Superintendencia de Bancos y otras instituciones financieras.
- Superintendencia de Seguros.
- Comisión Nacional de Valores.
- Representantes de las Universidades Nacionales.
- Instituto Venezolano de Ejecutivos de Finanzas.
- Superintendencias de Caja de Ahorros

El contenido del Plan de Acción se fundamenta en:

- La actualización del gremio de los nuevos conceptos contables.
- Plan masivo de información por medio de:

- a. Clases semanales mediante la preparación de instructores al efecto en todos los colegios que conforman la Federación.
- b. Preparar material de auto-estudio.
- c. Disposición de cursos por intermedio de las páginas Web de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela.
- d. Invitación de otros sectores de la educación a fin de que ofrezcan al público interesado cursos sobre Normas Internacionales de Contabilidad.

Dicho plan de adopción de las normas internacionales, contempla realizar la armonización de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados venezolanos con los estándares internacionales a objeto de lograr mayor transparencia y comparabilidad de la información financiera de las empresas e instituciones que operan en el país.

Para marzo de 2007, en el directorio ampliado celebrado en Maturín, no se llegó a ningún acuerdo acerca de la fecha en la cual Venezuela se regirá bajo normas internacionales de contabilidad. Sin embargo, se estima que para el 2008 esté definida la aceptación de las normas por el gremio de Contadores Públicos.

### **La Empresa y la información contable frente a la globalización**

El fenómeno de la globalización provoca efectos directos e indirectos en el entorno; hoy día existe un número crecientes de empresas que comercializan sus productos en el extranjero, que operan a escala nacional e internacional y dependen de proveedores de otros países, lo cual ha implicado que los distintos procesos productivos y comerciales fortalezcan sus vínculos a escala mundial. La actividad

económica generada por las empresas ha vivido procesos dinámicos de desarrollo, en los que el intercambio comercial de los productos entre los diferentes países ha sido una constante, ampliando los entornos de acción de las entidades, lo que ha implicado que la información contable haya superado también las fronteras nacionales, con lo que su contenido es de interés no solo para los usuarios del país de origen de la empresa que la construye sino también fuera del mismo, por lo que se plantea, como una necesidad, la utilización internacional de la información contable.

Cabe destacar, que gran parte de los países del mundo, han implementado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), a los efectos de la preparación y presentación de los Estados Financieros de las entidades que realizan oferta pública de títulos valores, por lo que la Comisión Nacional de Valores (CNV) en Venezuela, decide, según resolución No 157-2004, 194ª y 145ª del 02 de Diciembre de 2004, que las sociedades que hagan oferta pública de valores en los términos de la Ley de Mercado de Capitales, deberán preparar y presentar sus Estados Financieros ajustados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), en forma obligatoria, a partir de los ejercicios económicos que se inicien el 1º de enero de 2006. Por otra parte, los bancos, seguros, casas de bolsa, cajas de ahorro son regulados por Superintendencias creadas para tal efecto y muchas de estas regulaciones señalan, que en caso de la no existencia de una norma específica se deberá recurrir a las normas emitidas por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, (Basilea II, contiene cambios de normas internacionales para ellos) En este sentido, la preparación y presentación de los Estados Financieros deben considerar las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes al 01 de enero de 2005, en el caso de su adopción en Venezuela.

### **Formulación del Problema:**

De acuerdo al entorno económico actual, los negocios para ser participantes eficaces y rentables en los mercados internacionales requerirán de sistemas de calidad de información financiera, que muestren información homogénea, consistente y comparable entonces, ya que en Venezuela se sigue un trabajo para la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad será necesario que la presentación de los Estados Financieros se elaboren siguiendo los lineamientos sugeridos en las Normas Internacionales de Contabilidad, a fin de que los mismos proporcionen las herramientas necesarias que utilizaran los usuarios de la información financiera para la toma de decisiones con responsabilidad. Por consiguiente, los Estados Financieros emitidos por las entidades públicas y privadas venezolanas necesitaran de suficiente documentación de carácter divulgativo e interpretativo que permita analizar los estándares internacionales a fin de permitir la presentación adecuada de la información financiera. En este orden, entonces ¿Cuáles serán los mecanismos que pueden ser utilizados para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera?

### **Objetivos:**

#### **Objetivo General:**

Establecer un enfoque sistemático para adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera en los sistemas contables de las empresas privadas que cotizan títulos valores en la bolsa de valores de Caracas, del Municipio Valencia Estado Carabobo.

### **Objetivos Específicos:**

- Analizar los fundamentos generales del marco conceptual emitido por el IASC (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad), hoy IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad).
- Describir algunos de los criterios de la Norma Internacional de Información Financiera No 1 (IFRS No1 International Financial Reporting Standards).
- Diagnosticar en qué medida las empresas CERÁMICAS CARABOBO, MANTEX, DANAVEN y CORIMON han desarrollado mecanismos para adoptar en sus sistemas contables las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs)
- Establecer sistemáticamente las etapas del proceso de conversión de las Normas Internacionales de Información Financiera.

### **Justificación de la Investigación**

Evaluar el papel que juegan los principios de contabilidad en la profesión contable, siempre será un recurso significativo, ya que la contabilidad financiera es una disciplina dinámica, en constante cambio que evoluciona al ritmo del desarrollo de los negocios y de los países.

La estructura básica de la contabilidad financiera está diseñada en base a los principios de contabilidad. Las regulaciones permiten a los usuarios las herramientas fundamentales para procesar la información financiera y convertirla en información útil y apropiada a un negocio en particular. La presente investigación señala

consideraciones fundamentales sobre la estructura normativa que contempla los lineamientos que serán necesarios adoptar para presentar estados financieros con las características señaladas anteriormente.

El Comité Permanente de Principios de Contabilidad, perteneciente a la Federación de Contadores Públicos de Venezuela, está realizando actualmente un papel importante en el desarrollo de la teoría contable en relación con los principios de contabilidad nacionales e internacionales, para ceñirse a un modelo único contable. En consecuencia, cada sector del país debe evaluar la propuesta en consideración al entorno económico que impera. Como anteriormente fue señalado este organismo en su plan de acción para asumir normas internacionales de contabilidad contempló nombrar grupos de trabajo donde destacó a las Universidades Nacionales como un elemento importante para difundir y generar información relevante a tal fin. En este sentido el presente trabajo es un aporte en el desarrollo e integración de dichas normas y por lo cual significa un insumo del área de Postgrado la Universidad de Carabobo, en dicho proceso de integración nacional.

El trabajo de armonización de las normas de contabilidad no es sencillo, dada la abundancia de conceptos y términos existentes en la literatura y las prácticas contables, permitiendo registrar de varias formas un mismo hecho, por lo que la presente investigación aporta insumos importantes para comprender, los criterios que prevalecerán para adoptar la normativa internacional en las organizaciones.

De acuerdo al plan de acción (integración de las normas internacionales) encomendado por el Comité de Principios de Contabilidad de Venezuela, señalado anteriormente, requiere la divulgación de las Normas Internacionales de Contabilidad en el seno de las Universidades Nacionales, lo cual requerirá de la preparación de trabajos de investigaciones de este tipo que contribuyan en el desarrollo e implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad.

Por otra parte, en la presente investigación se considera realizar un diagnóstico de la posición de algunas empresas privadas venezolanas ante la referida normativa internacional y su posible incursión en el desarrollo de mecanismos para adoptar normas internacionales por lo que este estudio aporta insumos de interés para diferentes entes económicos donde sea requerido información que le permita conocer esta aplicación.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **Antecedentes del Estudio**

Para realizar esta investigación, se analizó el material bibliográfico acumulado relacionado con la materia contable, específicamente lo contemplado con la nueva estructura de la normativa internacional (Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF). Por otra parte se revisó la información existente a nivel nacional e internacional a través de diferentes medios, Internet, seminarios, cursos, periódicos, revistas, entre otros, a fin de conocer los aspectos más relevantes de la nueva estructura de la normativa contable.

En base a estas revisiones se consideró el trabajo realizado por Mariño P. (2000), acerca de Algunos Mecanismos Administrativos que Motiven el Cumplimiento de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, cuyo objetivo general es el de describir algunos mecanismos administrativos que motiven el cumplimiento de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en las pequeñas y medianas empresas (PYMES) lo cual propone establecer uniformidad en los criterios para la aplicación de los principios de contabilidad a nivel de las empresas en general por parte del organismo emisor, que en este caso correspondería a la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (F.C.C.P.V). Es importante señalar que en el referido trabajo se hace énfasis del cumplimiento de los principios contables por parte de las organizaciones, especialmente la mediana empresa, de lo cual en gran parte garantiza la continuidad y el mantenimiento del desarrollo sostenido de sus actividades. Por otra parte también destacó que se deben

definir con mayor precisión el alcance de la formulación de los principios contables en un lenguaje sencillo que conduzca a una interpretación única y correspondiente para la adecuada aplicación general, describir las ventajas del impacto que da lugar la adopción de los principios contables, y establecer un mecanismo regulador eficiente para coordinar el conjunto de normas contables – administrativas, entre otras. Por otra parte también señala que la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela deberá promover el estudio de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela a fin de orientarlos a normar actividades estratégicas que pueden ser adoptados por la mediana empresa para enfrentar la crisis económica o el desarrollo de sus actividades a fin de que este sector de la economía tenga opciones contables adaptadas a las características socio-económicas de su entorno. Estos mecanismos propuestos por el autor señalado anteriormente, como uniformidad de los criterios, aplicación práctica sencilla, con un lenguaje claro y coordinación constituyen elementos de mucho valor y gran utilidad para la comprensión y aplicación eficiente de la normativa contable que se desea analizar en la presente investigación. En especial la formulación de criterios claros que conduzcan razonablemente a la comprensión y aplicación práctica de una determinada normativa, con el fin de homogenizar el registro adecuado de los múltiples eventos económicos y que a través de la contabilidad se puedan cuantificar e informar.

Cabe destacar el trabajo de grado, *Sistemas de Contabilidad Estratégica Actual* realizado por Zavala N. (1999), la cual tiene como objetivo general rediseñar el sistema contable-administrativo en el que se basan las empresas, ya que las corrientes actuales de transformación tecnológica y de dirección, conjuntamente con la competencia, han alterado las expectativas empresariales del todo el mundo y es por ello necesario que la información fluya tanto interna como externamente para poder medir el grado de éxito alcanzado por la organización. En el referido trabajo se

propone un modelo de información aplicable a todo tipo de empresa, de diferentes niveles, a prueba de tiempo y puede emplear diferentes enfoques, utilizando diferentes herramientas. En el modelo propuesto la autora propone un modelo de información estructurado en fases así: Diagnostico Estratégico, Planificación de los cambios a realizarse, Formulación de estrategias, Ejecución de lo planeado y Evaluación. De tal manera que la nueva normativa contable introduce nuevos elementos fundamentales en el proceso de cuantificación y valoración de los eventos económicos, cónsonos con el ambiente global que demanda las empresas en sus sistemas contables, los cuales deben ser contemplados con el objetivo común de la contabilidad, como así lo señala Olivo y Maldonado (1992: 26) que permitan registrar y sintetizar las operaciones financieras de una entidad e interpretar los resultados. Se desprende del planteamiento anterior la importancia que reviste la contabilidad para la toma de decisiones con responsabilidad, donde la optimización de los datos financieros crea nuevas expectativas de información oportuna y veraz, contrario a experiencias anteriores donde la información contable, que en muchos casos conocidos, ha sido engañosa y de muy poca confiabilidad.

De manera que, de acuerdo a lo señalado por Brito D. (2001) en su trabajo de grado titulado Consideraciones Acerca de la Estructura Normativa de la Profesión del Contador Público, cuyo objetivo general es el estudio de la estructura normativa de la profesión del Contador Público en Venezuela y su transición hacia una plena consolidación profesional, donde se desprende que los estudios por el progreso de la profesión, están dirigidos a conocer y divulgar técnicas contables empleadas dentro y fuera del país y la existencia de principios, normas y de leyes nacionales e internacionales entre otras y agrega, que debemos tener y mantener conocimientos científicos contables, que ayuden a dar servicio de mayor calidad y honestidad puesto que nuestra honestidad esta enfatizada en la credibilidad pública. Este autor cita en su trabajo a Jorge Gómez (1971: 16) donde expone, que en el proceso de formación de

la disciplina contable se debe revisar: el contenido específico, contenido de la contabilidad y la contabilidad como ciencia. Estos argumentos permiten calificar a la contabilidad como ciencia, cuyos principios contables son producto del conocimiento verdadero y científico de la realidad, la cual evoluciona en la medida que evoluciona la realidad.

Los siguientes trabajos que se describen a continuación, son aportados por diferentes instituciones y no constituyen antecedentes a esta investigación pero, por lo que su contenido es de bastante interés en la misma, se procedió incluirlo en esta sección, ya que de alguna manera pueden considerarse como estudios realizados y la posición de los gremios ante la adopción de la normativa contable, tanto a nivel nacionales como internacional.

La firma de auditores Ernst & Young expone su trabajo titulado Enfoque del proyecto de Conversión a las normas internacionales de información financiera, (Octubre 2003, [www.ey.com](http://www.ey.com)). En la referida publicación se señala que en la unión europea, específicamente se refiere a España, se presentaran informes financieros bajo normas internacionales, a partir del año 2005, donde es una obligación incluir cifras comparativas lo cual supone que los saldos iniciales del ejercicio 2004 tienen que ser valorados de acuerdo a normas internacionales, por lo que las cifras al 31 de diciembre de 2003 deberán ser convertidas de acuerdo con NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera). Por otra parte la firma expone que las dificultades propias del proceso de conversión, junto con el tiempo limitado del que se dispone para su implementación, hacen necesario contar con un adecuado plan de trabajo ejecutado por un equipo de profesionales especializados. También presentan que la metodología para adoptar NIIFs es aplicable a través de tres fases de trabajo o tareas que ejecutarán los equipos asignados para tal fin. En este trabajo se destaca una metodología dividida en fases la cual contempla objetivos de trabajo que en

definitiva buscan la conversión de normas nacionales de contabilidad a NIIF para ese entorno y en lo cual permitió en esta investigación adaptar dicha metodología, en consideración a que los sistemas de información se diseñan por etapas o fases según el caso.

La Comisión Nacional de Valores (CNV), publicó, en la ciudad de Caracas el 05-08-2004 un documento titulado: Venezuela Adopta Normas NICs-IFRSs Mercado de Capitales, donde menciona textualmente lo siguiente: Dentro del plan estratégico para adoptar las NICs-IFRSs, la Comisión Nacional de Valores creó, en primer lugar, un comité de expertos profesionales contables integrados por profesionales de la Comisión Nacional de Valores (CNV), Banco Central de Venezuela (BCV), Instituto Venezolano de Ejecutivos de Finanzas (IVEF), Federación de Colegios de Contadores Públicos y algunos entes emisores. En segundo lugar, La CNV debe determinar las diferencias entre los principios de contabilidad nacionales y los internacionales. Por otra parte se debe definir las fechas y los entes que se regirán por estas normas y decidió que a partir del año 2006 serán los entes emisores los primeros en adoptar las mismas, con excepción de las sociedades de corretaje, los emisores del mercado financiero y del mercado de seguros puesto que Basilea II, contiene cambios de normas internacionales para ellos y a su vez, están regidos por la Superintendencia de Bancos y de Seguros. En cuanto a lo señalado en esta exposición, se evidencia claramente la obligación de las empresas emisoras que cotizan instrumentos en la bolsa de valores de Caracas, en presentar sus estados financieros bajo la normativa internacional, las cuales cuentan con un grupo de expertos para realizar los cambios respectivos a tal fin. Sin embargo, La Comisión Nacional de Valores, resolvió diferir la adopción por parte de las sociedades que realizan oferta pública de valores en los términos que establece la Ley de Mercado de Capitales hasta tanto que la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela acoja a las Normas Internacionales de Información Financiera y las

Normas Internacionales de Contabilidad como Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela, así lo establece la Gaceta Oficial No 38354 del 01 de enero de 2006, Resolución N° 177-2005

La Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, a través de su Comité de Principios de Contabilidad presento un trabajo titulado Adopción de la Normas Internacionales de Contabilidad en Venezuela en las Jornadas de Actualización del Contador Público realizadas en la ciudad de Valencia (mayo 2004) como parte del plan de acción para divulgar el desarrollo para la adaptación de las prácticas contables establecidas en Venezuela a las Normas Internacionales de Contabilidad.

En el referido trabajo se plantea como primer aspecto la globalización de la economía, la cual a dado lugar a un proceso de integración económica contundentes al establecimiento de leyes, reglas y técnicas uniformes en los ámbitos económicos, industriales, comerciales y profesionales, y en este sentido se puede inferir que los países avanzan hacia economías mas abiertas, originando una creciente necesidad de obtener información financiera que pueda ser interpretada por diversidad de usuarios que realizan sus practicas contables de acuerdo a los principios de contabilidad locales.

Otro aspecto de este trabajo, es lo referente a la situación de algunos países en la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad y en donde identifican quienes están operando bajo normas locales y quienes están bajo Normas Internacionales de Contabilidad, ya que en la medida que todos los países apliquen las mismas Normas Internacionales de Contabilidad para preparar y presentar información financiera esto se convierte en casi una obligación en nuestras

organizaciones hoy en día. En este sentido se describen algunos países del mundo bajo esta situación:

### CUADRO N° 1

#### Situación Internacional de Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

PAIS	TIPO DE NORMA
Argentina	Normas Nacionales
Brasil	Normas Nacionales
Bolivia	Normas Nacionales
Canadá	Normas Nacionales
Chile	Normas Nacionales
Colombia	Normas Nacionales
Costa Rica	Normas Internacionales
Ecuador	Normas Internacionales
Estados Unidos	Normas Nacionales
El Salvador	Normas Internacionales
Guatemala	Normas Internacionales
Honduras	Normas Internacionales
Nicaragua	Normas Nacionales
México	Normas Nacionales
Panamá	Normas Nacionales (anteriormente normas Internacionales)
Paraguay	Información no disponible
Perú	Normas Internacionales
Republica Dominicana	Normas Intencionales
Uruguay	Tienen una mezcla, nacional e internacional
Venezuela	Normas Nacionales y en forma supletoria Normas internacionales( En proceso de adopción)
Francia	Normas Internacionales
Trinidad y Tobago	Normas Internacionales
Reino Unido	Normas Internacionales
Alemania	Mezcla de normas internacionales y locales
Grecia	Normas Nacionales e Internacionales
Hong Kong y China	Normas Nacionales
Italia	Normas Internacionales
Japón	Mezcla de diferentes regulaciones

**Cuadro N° 1 (Cont.)**

Portugal	Normas Internacionales
Rusia	Normas Internacionales
España	Normas Internacionales
Taiwán	Normas Nacionales

Fuente: Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. (2006)

Cabe destacar, que la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (F.C.C.P.V.), presentó en junio de 2004, el Plan de Adopción de las Normas Internacionales, donde señala como objetivos del proyecto, realizar la armonización de los PCGA venezolanos con los estándares internacionales a objeto de lograr una mayor transparencia y comparabilidad de la información financiera de las empresas e instituciones que operan en el país. Para lograr este objetivo el Directorio Ampliado de la FCCPV decidió adoptar la Normas Internacionales de Contabilidad (NIC-NIIF), como PCGA venezolanos igualmente decidió la adopción de la Normas Internacionales de Auditoría (NIA- ISA) y las Normas Internacionales de Contabilidad del sector gobierno (NICSG), emitidas por IFAC. También este proyecto incluye actividades como:

- La actualización del gremio.
- Efectos de la información financiera: Comunicación y tratamientos de los efectos de la adopción.
- Incorporación de las universidades al cambio.
- Cronograma para la adopción y ejecución: Se estima la adopción de las NIIF en forma obligatoria a partir de los ejercicios económicos que se inicien el 01 de enero de 2008, se permitirá la adopción anticipada a partir de enero de 2006.

- Cualquier otra actividad que genere cambios.
- Costo del director técnico y su equipo técnico.

Por otra parte, en Europa con la aprobación por el Parlamento y el Consejo Europeo, en mayo de 2002, del reglamento relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad, estos países deben a partir del ejercicio que se inicie el 1° de enero de 2005, presentar sus cuentas consolidadas de acuerdo a Normas Internacionales de Contabilidad para todas aquellas sociedades que cotizan sus valores en Bolsas Europeas.

También en México se produce un cambio en el organismo emisor de Normas y Principios de Contabilidad el cual se denomina para los actuales momentos: Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas Internacionales de Contabilidad, cuyo objetivo es el de estudiar y evaluar las Normas Internacionales de Contabilidad para su posterior aplicación. En relación con el desarrollo de adopción de las Normas Internacionales, tanto a nivel nacional como en los países referidos, se hace imperativo que el profesional de la contabilidad sea un agente activo dentro de este proceso de cambio y se involucre en el desarrollo de conocimientos y habilidades en la materia de normativa internacional contable, la cual prevalecerá a partir de los próximos años.

### **Bases Teóricas**

Teniendo en cuenta las características de la investigación se procedió a una revisión de orden documental bibliográfico, así como de información publicada en diferentes medios: periódicos, conferencias e Internet entre otros de diversos autores en la materia, con aportes significativos que correspondieron a los efectos de precisar

que una de las funciones más importantes de la contabilidad es la de producir informes contables útiles para la toma de decisiones financieras.

### **La Contabilidad Financiera y su entorno**

La contabilidad se ve influenciada por su entorno el cual se compone por las influencias y restricciones de orden económico, sociales políticos legales, que se va modificando según el tiempo.

Kieso W.(1999) señala, que la Contabilidad financiera moderna es producto de muchas influencias y condiciones, tales como:

La contabilidad reconoce que la gente vive en un mundo limitado, que en nuestra sociedad gran parte de los recursos de producción están en manos de los entes privados, que las actividades económicas son conducidas por empresas mercantiles, que en sistemas económicos muy desarrollados y complejos los inversionistas o dueños confía a otros (Administradores) la custodia y control de sus propiedades y que los recursos económicos, las obligaciones económicas y el patrimonio restante de una empresa se debe expresar en términos monetarios.(p 7)

Según Meigs y Meigs (2000: 4), se refiere a la Contabilidad Financiera como “información que describe los recursos, obligaciones y las actividades financieras de una entidad económica (bien sea una organización o un individuo)”.

### **La Contabilidad como un Sistema de Información**

Meigs (2000), establece que:

Un sistema contable consta del personal, los procedimientos y los registros utilizados por una organización para: desarrollar la información contable, y para transmitir esta información a

quienes toman decisiones; dichos sistemas varían de acuerdo a las necesidades de información de cada ente y cuyo propósito básico es de satisfacer las necesidades de la organización de información contable en la forma mas eficiente posible. (p.5)

Desde el punto de vista de la contabilidad como un sistema de información, se revisan tres aspectos como: la información derivada de la contabilidad, los usuarios de la información contable, y la información contable que apoya a las decisiones financieras. En consecuencia, cada sistema contable realiza las siguientes funciones:

- Interpreta y registra los efectos y transacciones de los negocios.
- Clasifica los efectos de dichas transacciones.
- Resume y transmite la información contenida en el sistema a quienes toman decisiones.

### **Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados**

La forma de registrar, organizar y comunicar los datos financieros que surgen de los hechos económicos en un negocio se fundamenta en normas que establecen los Principios de Contabilidad de Aceptación General; según Nicolay, (2001: 6) “Los Principios de Contabilidad son lineamientos, procedimientos y practicas que requiere una empresa para usarlos en el registro y reporte de la información contable en sus estados financieros auditados”.

El desarrollo de los Principios de Contabilidad se deriva del trabajo de muchas organizaciones que existen para este fin, cada país elabora sus propias normas locales basadas en gran medida por las emitidas de aquellos organismos reconocidos, pero a

su vez estas normas son condicionadas a las realidades económicas, sociales, políticas y legales que prevalecen en cada país.

La Federación de Colegios de Contaduría Pública en Venezuela, elabora y emite Las Declaraciones de Principios de Contabilidad, formulados de acuerdo al siguiente orden supletorio, según la Declaración de Principios de Contabilidad No. 0 para la aplicación práctica de los Principios de Contabilidad de Aceptación General, la profesión en Venezuela debe guiarse en primer lugar por los publicados por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela a través de su Comité Permanente de Principios de Contabilidad, conocidos como “Declaraciones de Principios de Contabilidad” o “Publicaciones Técnicas”.

Luego de manera supletoria en el caso de que algún aspecto no esté tratado por las Declaraciones de Principios de Contabilidad deberán guiarse por las Normas Internacionales de Contabilidad. La Declaración de Principios de Contabilidad N° 0 señala en su ordinal N° 3 lo siguiente: La Federación de Colegios de Contadores Públicos en Venezuela ha establecido como política, la adaptación, siempre que sea factible, de los Principios de Contabilidad Aceptados en Venezuela a las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por la Comisión de Normas Internacionales (International Accounting Standard Committee), luego por los Principios de Contabilidad emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) a través de sus boletines y circulares, (para la fecha de esta investigación la referida institución cambia su nombre a Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera (CINIF)) luego por los pronunciamientos contables de la Financial Accounting Standard Board- FASB, y por último si fuera necesario, por cualquier pronunciamiento emitidos por los países latinoamericanos con situaciones similares a las de Venezuela.

Las Declaraciones de Principios de Contabilidad, comprenden las normas elaboradas por el Comité de Principios de Contabilidad de Venezuela y tienen como objetivos, según la DPC N° 0:

Establecer un marco de referencia para el desarrollo de futuras Declaraciones de Principios de Contabilidad y la evaluación de la ya existentes.

Ayudar y servir de apoyo a todos los profesionales de la Contaduría Pública, para preparar Estados Financieros, expresar opiniones sobre los Estados Financieros examinados y preparar los respectivos informes de revisión limitada o informes requeridos.

Auxiliar a los usuarios de la información económica, en la interpretación y análisis que muestran los Estados Financieros, preparados y presentados conforme a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela.(p. 5)

### **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

Según Gonzalo J (2003: 2), “son un conjunto de declaraciones contables que establecen la información que deben contener los estados financieros así como también la forma en que deben presentarse”.

Se presentan como normas de alta calidad que sirven de guía para la presentación de los Estados Financieros para que suministren información consistente, confiable y homogénea.

El Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB International Accounting Standards Committee) organismo encargado de la formulación y emisión de las Normas Internacionales de Contabilidad creado en 1973, pero a partir del año 2001 el IASB se convierte en “IASB Foundation” y como parte de su estructura

encarga al “International Accounting Standards Borad” IASB en español: “Junta de Normas Internacionales de Contabilidad” para que continué el trabajo desplegado por el Internacional Accounting Standard Committee (IASC).

### **Pronunciamientos Emitidos por IASB**

Hasta la fecha el IASB ha emitido 41 Normas Internacionales de Contabilidad (NICs) y 7 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Asimismo, el IASB a partir de abril de 1997 ha creado los Standing Interpretations committee (SIC), que son interpretaciones a las normas internacionales y que se enmarcan al contexto de las mismas, hasta la fecha se han emitido hasta 33 SIC.

A la fecha se ha preparado una plataforma estable del IASB, la cual Incluye a las NICs superadas y vigentes al 31-12-2005, las mismas que se han definido en 31, de las 41 normas que había emitido IASC (ahora IASB). También se han reconocido solo 12 Standing Interpretations Committee (SIC), de las 33 emitidas.

Han sido emitidas 7 NIIF (nuevos documentos normativos del IASB), conjuntamente con 5 nuevas interpretaciones denominadas IFRIC (International Financial Reporting Interpretation Committee).

En este orden el marco conceptual para la preparación y presentación de los estados financieros, se fundamenta así: Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera con sus respectivas interpretaciones.

## Cuadro N° 2

### Normas Internacionales de Contabilidad

NIC	NORMA	VIGENCIA
1	Presentación de Estados Financieros	Modificación vigente a partir del 1-01-2005
2	Existencias	Modificación vigente a partir del 1-01-2005
3	Estados Financieros Consolidados	Reemplazada por las NICs 27 y 28 desde el 1-01-90
4	Tratamiento contable de la depreciación	Esta norma ha sido reemplazada con respecto a la depreciación de inmuebles maquinaria y equipo por la NIC 16 y en lo referido a la amortización por la NIC 38(vigente desde el 1-01-95).
5	Información que debe Revelarse en los Estados Financieros	Reemplazada por las NIC 1 (modificada) en 1999
6	Tratamiento contable de los precios cambiantes	Reemplazada por la NIC 15 desde el 1-01-83
7	Estado de flujos de efectivo	Revisada en 1992. Vigente desde el 1-01-94
8	Utilidad o Perdida neta del ejercicio, errores sustanciales y cambios en las políticas contables	Modificación vigente a partir del 1-01-2005
9	Contabilización de las Actividades de Investigación y Desarrollo	Reemplazada por las NIC 38 desde el 1-07-99
10	Hechos posteriores a la fecha de balance	Modificación vigente a partir del 1-01-2005
11	Contratos de Construcción	Revisada en 1993. Vigente desde el 1-01-95
12	Tratamiento Contable del Impuesto a la Renta	Revisada en el 2000. Vigente desde el 1-01-2001
13	Presentación de Activos y Pasivos Corrientes	Reemplazada por las NIC 1 (modificada) en 1999
14	Presentación por segmentos	Revisada en 1997. Vigente desde el 1-07-98
15	Información que Revela los Efectos de los Precios Cambiantes	Derogada desde el 1-01-2005
16	Inmuebles, Maquinaria y Equipo	Modificación vigente a partir del 1-01-2005
17	Arrendamiento Financiero	modificación vigente a partir del 1-01-2005
18	Reconocimiento de Ingresos	Revisada en 1993. Vigente desde el 1-01-95
19	Costo de las Prestaciones de Jubilación	Revisada en el 2000. Vigente desde el 1-01-2001
20	Tratamiento contable de los subsidios gubernamentales y revelaciones referentes a la asistencia gubernamental	(Reordenada en 1994, y vigente desde el 1.01.95). La SIC 10 vigente desde 1-08-1998 aclara ciertos conceptos
21	Efectos de las Variaciones en los Tipos de Cambio	Modificación vigente a partir del 1-01-2005
22	Tratamiento Contable de la Fusión de Negocios	Reemplazada por las NIIF 3 desde el 31-03-2004
23	Capitalización de los Costos de Financiamiento	Revisada en 1993. Vigente desde el 1-0-95.
24	Revelación sobre Transacciones entre	(modificación vigente a partir del

## Cuadro No 2 (Cont)

	partes Vinculadas	1.01.2005)
25	Tratamiento Contable de las Inversiones	Reemplazada por las NICs 38, 39 y 40 desde el 1-01-2001
26	Tratamiento Contable y Presentación de Información sobre Planes de Jubilación	Reordenada en 1994. Vigente desde el 1-01-95
27	Estados Financieros Consolidados y Contabilidad para Inversiones en Subsidiarias	(modificación vigente a partir del 1-01-2005)
28	Tratamiento Contable de las Inversiones en Compañías Asociadas	(modificación vigente a partir del 1-01-2005)
29	Presentación de Información Financiera en Ambientes de Economía Hiperinflacionaria	Reordenada en 1994. Vigente desde el 1-01-95
30	Revelación de Información Financiera de Bancos e Instituciones Financieras Similares	Reordenada en 1994. Vigente desde el 01-01-95
31	Información Financiera sobre Participaciones en Asociaciones en Participación	Modificación vigente a partir del 1-01-2005
32	Títulos Financieros: Revelaciones y Presentación	Modificación vigente a partir del 1-01-2005
33	Utilidad por Acción	Modificación vigente a partir del 1-01-2005
34	Informes Financieros Intermedios	Vigente desde el 1-01-99
35	Operaciones Descontinuadas	Reemplazada por las NIIF 5 desde el 1-01-2005
36	Desvalorización de Activos	Revisada en el 2004. Vigente a partir del 1-03-2004
37	Provisiones, Pasivos Contingentes, Activos Contingentes	(vigente a partir del 1-07-99)
38	Activos Intangibles	Revisada en el 2004. Vigente a partir del 1-03-2004
39	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición	Modificación vigente a partir del 1-01-2005
40	Inversión Inmobiliaria	Modificación vigente a partir del 1-01-2005
41	Agricultura	(vigente desde el 01-01-2003)

Fuente: Datos recopilados por la Autora (2006 - 2007)

## Cuadro N° 3 Normas Internacionales de Información Financiera

NIIF	NORMA	VIGENCIA
1	Aplicación por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera	(Reemplaza la NIC 8).Vigente a partir del 01-01-2005
2	Pagos Basados en Acciones	Vigente a partir 01-01-2005
3	Combinación de Negocios	(Remplaza la NIC 22 y las Interpretaciones: SIC: 9,22 y 28)
4	Contratos de Seguros	Vigente a partir del 01-01-2005

### Cuadro No 3 (Cont)

5	Activos No Corrientes Mantenidos Para La Venta y Actividades Interrumpidas	Vigente a partir del 01-01-2005
6	Exploración y Evaluación De Los Recursos Minerales	Vigencia a partir de 01-01-2006
7	Revelación de Instrumentos Financieros	Vigente a partir del 01-01-2005

Fuente: Datos recopilados por la Autora (2006 - 2007)

### Cuadro N° 4 Interpretaciones de las Standing Interpretation Committee SIC (Pronunciamientos Emitidos)

SIC 1 Uniformidad – diferentes formas de costeo (NIC 2)
SIC 2 Uniformidad – capitalización de los costos de financiamiento (NIC 23)
SIC 3 Eliminación de las ganancias y pérdidas no realizadas en transacciones con asociadas (NIC 28)
SIC 5 Clasificación de los instrumentos financieros – cláusulas de pago contingentes (NIC 32)
SIC 6 Costos de modificación de los programas para computadoras (software existentes) – marco conceptual.
SIC 7 Introducción al euro (NIC21)
SIC 8 Aplicación por primera vez de las NIIF como principal base contable (NIIF 1)
SIC 9 Combinación (fusión) de negocios – clasificación como adquisiciones o como unificación de intereses(NIC 22)
SIC 10 Subsidios gubernamentales – sin relación específica con las actividades de operación (NIC 20)
SIC 11 Tipos de cambio – capitalización de las pérdidas resultantes de una severa devaluación de la moneda (NIC 21)
SIC 12 Consolidación – entidades con propósitos especiales (NIC 27)
SIC 13 Asociación en participación – aportes no monetarios de los participantes (ventures) – NIC 31
SIC 14 Inmuebles maquinaria y equipo – indemnización por la desvalorización o pérdida de partidas (NIC 16)
SIC 15 Arrendamientos operativos – incentivos (NIC 17)
SIC 16 Capital accionario – recompra de los propios instrumentos patrimoniales (acciones en tesorería) - NIC 32
SIC 17 Costo uniformidad – diferentes formas de costeo (NIC 32)
SIC 18 Uniformidad – métodos alternativos (NIC 1)
SIC 19 Moneda de los estados financieros – medición y presentación de estados financieros según las NICs 21 y 29
SIC 20 Método de la participación – reconocimiento de pérdidas (NIC 27)
SIC 21 Impuesto a las ganancias – recuperación de activos no depreciados revaluados (NIC 12)
SIC 22 Combinación de negocios – ajustes posteriores de los valores razonables y la plusvalía

#### **Cuadro No 4 (Cont)**

comprada informados inicialmente (NIC 22)
SIC 23 Propiedades, planta y equipo – costos de inspecciones mayores y reptaciones generales (NIC 16)
SIC 24 Ganancias por acción – instrumentos financieros y otros contratos que pueden ser liquidados en acciones (NIC 33)
SIC 25 Impuestos sobre las ganancias – cambios en la situación fiscal de la empresa o de sus accionistas (NIC 12)
SIC 27 Evaluando la sustancia de las transacciones en la forma legal de un léase (NIC 17)
SIC 28 Combinación de negocios – “fecha de intercambio” y valor razonable de instrumentos de capital (NIC 22)
SIC 29 Revelaciones – acuerdos de concesión de servicios
SIC 30 Moneda de reporte – traslación desde la moneda de medición a la moneda de presentación (NIC 21)
SIC 31 Ingresos – transacciones de intercambio que involucran servicios de publicidad (NIC 18)
SIC 32 Activos intangibles – costos de los Web site (NIC 38)
SIC 33 Consolidación y método del patrimonio –derechos de voto potencial y asignación de los intereses de los propietarios

Fuente: Datos recopilados por la Autora (2006 - 2007)

Nota: Nunca se emitió la interpretación SIC N<sup>ro</sup> 4, el proyecto establecía la regulación de la clasificación de los instrumentos financieros – cancelación opcional a voluntad del emisor.

#### **Cuadro N° 5**

##### **Interpretaciones de las Internacional Financial Reporting Interpretation Committee (IFRIC)**

IFRIC1 Cambios en pasivos por remediación, desmantelamiento (cierre) y pasivos similares (NIC 1, 8, 16, 23, 36, 37).
IFRIC2 Participación de los miembros en entidades de cooperación e instrumentos similares (NIC 32, 39)
IFRIC 3 Derechos de emisión (NIC 8, 20, 36, 37, 38)
IFRIC 4 Determinación de si un acuerdo comprende un arrendamiento (NIC 8, 16, 17, 38)
IFRIC 5 Derechos sobre la participación en los fondos de rehabilitación ambiental, desmantelamiento (cierre) y remediación (NIC 8, 27, 28, 31, 37, 39, SIC 12).

Fuente: Datos recopilados por la Autora (2006 - 2007)

## **Fundamentos Generales del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros Emitido por el IASB**

Algunas normas emitidas por el IASB, las NIIF, utilizan conceptos y técnicas que pueden resultar novedosas en el ámbito contable, si bien la mayoría de dichas normas tratan de problemas y soluciones que se han practicado con anterioridad, por cuanto para abordar el siguiente objetivo solo se tomarán aquellos aspectos que indiquen los principales cambios a manera de obtener una visión general de los tipos de modificaciones que pueden encontrarse en la información financiera de las empresas que utilicen NIIF.

El presente marco conceptual ha sido desarrollado de manera tal, para ser aplicable a una gran variedad de modelos contables y conceptos, así como el mantenimiento del capital.

Cabe destacar en principio la definición de Taa (2003: 34) el cual establece que un marco conceptual puede definirse como una aplicación de la teoría general de la contabilidad en la que, mediante un itinerario lógico deductivo, se desarrollan los fundamentos conceptuales en la que se basa la información financiera, al objeto de dotar de sustento racional a las normas contables.

En este orden, el contenido del marco conceptual comprende en forma secuencial los elementos expuestos por el autor señalado anteriormente, ya que se identifica: Los objetivos de la información financiera, valores y elementos informativos que deben estar presentes en la información contable de las empresas.

La misión fundamental del marco conceptual es explicar el objetivo de la información financiera que surge de las empresas, que características cualitativas determinan su utilidad, a que hipótesis fundamentales responde, cuales son y que

definición tienen los elementos de los Estados Financieros, que reglas se utilizan para el reconocimiento y la valoración y cuales deben ser los principios utilizados para el mantenimiento del capital. Así mismo es importante señalar que las afirmaciones contenidas en el marco conceptual tienen en cuenta el entorno económico de libertad de mercado en el que se produce la actividad económica.

### **El Objetivo de la Información Financiera**

El objetivo de la información financiera es el de proveer información acerca de la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivos de las empresas. Esta información tiene, como condiciones básicas, que se emite regularmente por imperativo legal y tiene un carácter predominantemente financiero y debe ser útil para una gran variedad de usuarios en la toma de decisiones de índole económica, entre tales usuarios además de recoger la rendición de cuentas por parte de la gerencia, debe ser útil para los inversionistas presentes y potenciales, los empleados, los prestamistas, los acreedores comerciales, los clientes y los organismos públicos. Los Estados Financieros forman parte del proceso de información financiera. Normalmente un conjunto completo de Estados Financieros comprende: Un balance, un Estado de Resultados, un Estado de Cambio en la Posición Financiera, y unas Notas Complementarias o material explicativo.

### **Características Cualitativas**

Las siguientes características son los atributos que hacen útil a los usuarios la información suministrada en los Estados Financieros. Entre las características cualitativas de la información financiera se mantiene los mismos principios conocidos como son: la comprensibilidad, la relevancia, la fiabilidad y la comparabilidad.

**Comprensibilidad:** En cuanto al cumplimiento de esta cualidad esencial, los usuarios deben poseer un conocimiento de la información financiera con razonable diligencia sobre negocios, actividades económicas y la contabilidad. En este sentido la información financiera debe ser fácilmente comprensible para los usuarios.

**Relevancia:** Un determinado elemento informativo es relevante cuando ejerce influencia sobre las decisiones de los usuarios, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes y futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones pasadas.

**Fiabilidad:** Una cualidad intrínseca de la información financiera es que debe estar libre de error material, sesgo o prejuicio, permitiéndoles a los usuarios la confianza de lo que representa o pueda esperarse que represente.

**Comparabilidad:** Esta cualidad de la información financiera permite a los usuarios ser capaces de comparar los estados financieros a lo largo del tiempo, con el fin de identificar las tendencias de la información financiera y de desempeño. También deben ser capaces los usuarios de comparar los Estados Financieros de empresas similares y diferentes, con el fin de evaluar su posición financiera, desempeño y cambios en su posición financiera en términos relativos. Los usuarios deben ser informados de las políticas contables en la preparación de los Estados Financieros, al igual de cualquier cambio presentado y su impacto en la interpretación de los mismos; la necesidad de la comparabilidad no debe ser confundida con la mera uniformidad y tampoco puede ser un obstáculo para la introducción de normas contables mejoradas.

Algunos Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados como la importancia relativa están relacionados con la relevancia, mientras que otros, como el de predominio del fondo sobre la forma o la prudencia están relacionados con la

fiabilidad, por cuanto la relevancia y la fiabilidad deben alcanzarse guardando un cierto grado de equilibrio. Por ejemplo, si la información financiera se retrasa porque deben hacerse estimaciones fiables, puede perderse la relevancia que supone contar con ella a tiempo.

La aplicación de las principales características cualitativas y de las normas contables apropiadas llevará, normalmente a que los Estados Financieros transmitan lo que generalmente se entiende como una imagen fiel o una presentación razonable de tal información.

**Las Hipótesis Fundamentales:** Se mantiene las hipótesis fundamentales que sirven para la confección de los Estados Financieros principales como son la del devengo y de la empresa en funcionamiento.

**Los Estados Financieros Principales y sus Notas:** Los Estados Financieros con propósito de información general, constituyen una representación financiera estructurada de la situación financiera y las transacciones llevadas a cabo por una entidad, a través de los elementos que los componen.

Un conjunto completo de Estados Financieros incluyen los siguientes componentes, tal como se citó en la Blanco Y (2005: 322) del marco conceptual:

**Estados Financieros Principales:**

Balance de Situación. Estados de Resultados. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado de Flujo de Efectivo

**Un Conjunto de Notas:**

Políticas Contables. Notas explicativas. Cuadros y detalles de las partidas presentadas.

Se sugiere la presentación adicional de un informe de Gestión por parte la administración, que describa y explique la

actividad llevada a cabo por la entidad, así como su posición financiera e incertidumbres presentes. (p.49)

### **Los Elementos de los Estados Financieros, Reconocimiento y Valoración:**

Constituyen los componentes de los Estados Financieros, agrupados en clases amplias de acuerdo a sus características económicas: activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos.

La Situación Financiera se constituye con los elementos del activo, pasivo y patrimonio neto. Los elementos que constituyen los Resultados son los ingresos y egresos. Los elementos que corresponden a los Flujos de Fondos de Efectivo son los cobros y los pagos.

De acuerdo al marco conceptual según Blanco Y (2005), la definición de dichos elementos es:

Un Activo es un recurso controlado por la entidad, como consecuencia de sucesos pasados, del que la empresa espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Un Pasivo es una obligación presente de la empresa, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

El Patrimonio Neto, o fondos propios, es la parte residual de los activos de la empresa, una vez deducidos los pasivos. (p.55)

En relación a las definiciones señaladas, de Activo, Pasivo y Patrimonio Neto, los criterios para considerar una partida de activo es que además de constituir un bien controlado por la empresa se espera de este un beneficio económico en el futuro, en consecuencia, puede ser utilizado individualmente, intercambiado por otros activos, usado para cancelar un pasivo o distribuido a los dueños de la empresa. En cuanto a

los pasivos, cualquier partida que signifique una obligación debe considerarse como tal. Cabe destacar que la provisión para cuentas incobrables ha sido considerada como cuentas de valuación (según principios venezolanos), sin embargo el marco conceptual no aclara la representación de las cuentas de valuación, por lo que la misma debe ser considerada un pasivo. En este orden también se destacan los pasivos contingentes, cuya obligación es una incertidumbre en el momento del registro, por lo que es necesario tener altos grados de certeza de que la condición de pasivo se cumpla. El patrimonio neto viene dado por la diferencia entre activos menos pasivos y representa los intereses de los propietarios en la misma, por lo que no deben existir activos ni pasivos con los propietarios en su condición de tales.

Los conceptos de ingresos y egresos señalados según Gonzalo J. (2003) en el marco conceptual, son los siguientes:

**Ingresos:** Son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo económico, en forma de entrada o incrementos de valor en los activos, o bien como decrementos en los pasivos, los cuales producen aumentos del patrimonio.

**Egresos:** Son los decrementos en los beneficios económicos, producido a lo largo del ejercicio económico, en forma de salidas o disminuciones de valor de los activos, o bien como surgimientos de pasivos, los cuales producen disminuciones del patrimonio. (p.5)

Tanto los ingresos como egresos, definidos en el marco conceptual de las NIIFs, constituyen incrementos o decrementos de beneficios que no deben estar relacionados ni con las aportaciones ni distribuciones realizadas por los propietarios. Para considerar una partida ingreso o egreso se deben localizar y valorar atendiendo al nacimiento o cambio de valor de los activos y pasivos, siempre y cuando no tengan relación con las operaciones realizados por los propietarios.

Los Flujos de Fondos de efectivo de la empresa vienen definidos por los movimientos de la posición de efectivo (Incluye inversiones temporales o préstamos a corto plazo), los cuales corresponden a los cobros o entradas que representan aumentos de los saldos de efectivo, mientras que los pagos o salidas representan disminuciones de dichos saldos.

El reconocimiento o incorporación a los Estados Financieros de los elementos se produce cuando cumplen las condiciones de activos o pasivos y además la entidad puede medirlos o valorarlos utilizando los criterios de valoración que resulte más útil para la toma de decisiones. Para ello se utilizan diferentes bases de medición y en distintas combinaciones. Tales bases son: costo histórico, costo actual-corriente, valor de realización o liquidación y valor presente. En cuanto a los ingresos y gastos no tiene una medición independiente, ya que surgen simultáneamente con la aparición de los activos y pasivos o con las variaciones en los valores de estos.

El desarrollo de los mercados de bienes, de servicios o de instrumentos financieros ha dado un giro trascendental hacia el valor razonable.

El Valor Razonable (también conocido como Fair Value) tiene su espíritu en la economía de libre mercado y es concebido como el precio que se pagaría por un activo o el importe por el que se cancelaría un pasivo en una transacción realizada entre partes interesadas, conocedoras e independiente. En el caso de que se pueda determinar en forma precisa y transparente el valor razonable es obligado, en fundamentar la información financiera sobre esta base. Según Gonzalo A. (1988)

Se refiere al valor razonable como el costo de reposición y el valor neto realizable, como un tipo de valor basado en las condiciones presentes de las partidas la cual tiene mucha relación con la disponibilidad de mercados organizados para ciertos bienes, derechos o instrumentos financieros donde se

marca de manera continua precios públicos que todos los interesados conocen. (p. 11)

El valor razonable se utiliza obligatoriamente en todos los instrumentos financieros y en la valoración de los productos agrícolas (trigo, maíz, café etc.) y en los activos biológicos (bosques, agropecuarias, etc.).

También el Valor razonable puede utilizarse voluntariamente en la valoración de los activos Tangibles e Intangibles.

En este sentido, el reconocimiento es el proceso de incorporar en el Balance General o en el Estado de Resultados, una partida que cumpla con la definición de un elemento, y satisfaga los siguientes criterios:

- Que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue o salga de la empresa.
- Que la partida tenga un valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Otro aspecto importante del marco conceptual es referente al énfasis en cuanto a la información a revelar en las notas complementarias de los Estados Financieros donde se destaca en forma general, entre otros los siguientes:

- Transacciones con partes vinculadas.
- Operaciones en discontinuación.
- Valor Razonable de todos los instrumentos financieros, estén o no reconocidos en el Balance General.

- Información sobre riesgo financiero (debe incluir políticas respecto a la cobertura de los mismos)
- Planes de compensación en acciones para los empleados.
- Criterios utilizados para identificar las unidades generadoras de efectivo a efectos de los cálculos.

### **Estados Financieros**

Según Romero J. (2002: 188) los Estados Financieros “constituyen el medio por la cual la contabilidad comunica información financiera a los usuarios”.

De conformidad con los párrafos 12 al 14 del marco de conceptos de la NIC 1, (tomado del texto Principios de Contabilidad de Javier Romero, (2002: 189), “el objetivo de los estados financieros es proveer información acerca de la posición financiera, resultados y cambios en la posición financiera de una empresa, que es útil para una gran variedad de usuarios en la toma de decisiones de índole económico”.

El propósito que la administración persigue con el uso de la información contable es muy diverso y se puede utilizar de muchas maneras pero específicamente, los informes financieros son de mucha ayuda en el área de control y planeación ya que sirve como un medio de comunicación, de verificación motivación y planeación presupuestaria. A nivel gerencial, también los informes financieros proporcionan valiosa información que sirven de soporte fundamental para las toma de decisiones económicas.

El proceso de elaboración, clasificación y presentación de las cifras, requiere que tales informes sigan ciertas reglas que se aplican en forma general independientemente del tipo de actividad a la cual pertenece la entidad.

La Norma Internacional de Contabilidad 1 (NIC 1), señala que un conjunto completo de Estados Financieros incluye los siguientes componentes:

- Balance General.
- Estados de Resultados.
- Un estado de Cambios en el Patrimonio.
- Un estado de Flujo de Efectivo y
- Notas que incluyan las políticas contables utilizadas y demás notas explicativas.

### **Fundamentos Generales para la Preparación de los Estados Financieros de Acuerdo a la Declaración de Principios de Contabilidad N° 0**

El Comité de Principios de Contabilidad, perteneciente a la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, ha desarrollado un conjunto de normas básicas y principios de contabilidad de aceptación general los cuales sirven de explicación de las actividades corrientes y actuales, así mismo, sirven como guía a los profesionales de la Contaduría Pública en el ejercicio de las actividades que le son propias en concordancia con organismos internacionales que se dedican a normalizar las prácticas contables, con el objetivo de que los Estados Financieros, preparados por

cualquier ente en particular produzca información financiera útil para la toma de decisiones económicas. Los Estados Financieros, deberán suministrar información acerca de la situación financiera de una entidad económica a una fecha determinada, los resultados de sus operaciones y los movimientos de su efectivo por los períodos en esa fecha entonces terminados.

### **Información que Producen los Estados Financieros, Pertinentes para la Toma de Decisiones (DPC N° 0)**

El Balance General, informa acerca de la situación financiera de la empresa a una fecha determinada, y esta en función de los recursos y obligaciones económicas que mantiene, su estructura financiera, liquidez y solvencia.

En cuanto a la información acerca de sus recursos financieros controlados por la entidad es útil, evaluar su capacidad en el pasado para posibles modificaciones de dichos recursos en casos necesarios o predecir su habilidad y seguridad para generarlos en los siguientes ejercicios económicos.

En cuanto a la información referente a la estructura financiera es útil para predecir futuras necesidades de financiamiento y la capacidad por parte de la entidad para cancelar, tanto la deuda contraída como los recursos entre aquellos que tienen algún interés en dicha entidad.

En cuanto a la información relativa a la liquidez y solvencia es útil para determinar la posibilidad de la entidad para cumplir sus compromisos financieros a la fecha de vencimiento de los mismos.

El Estado de Ganancias y Pérdidas (Estado de Resultados) produce información a cerca de los resultados de las operaciones realizadas por una entidad y la misma sirve para conocer la rentabilidad y predecir la capacidad que tiene para generar flujos de efectivo a partir de sus propios recursos operativos, así como cualquier otro recurso que pueda obtener.

En cuanto al Estado de Flujo de Efectivo, suministra información referente al movimiento del efectivo en un período lo cual es útil para conocer la habilidad para generar efectivo y sus equivalentes y las distintas aplicaciones hechas de tal flujo de efectivo mediante sus actividades operativas, de financiamiento e inversión.

Cabe destacar que la responsabilidad de preparar y presentar los Estados Financieros es de la gerencia correspondiente a la identidad informante, dicha información es útil, para la toma de decisiones de naturaleza gerencial y financiera. En cuanto a lo señalado anteriormente, también se manifiesta en el marco conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera.

## Cuadro N° 6

### Relación Comparativa de los PCGA (Venezuela) y IASB



Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV)



International Accounting Standards Board (IASB)

Tópico	IASB	PCGA
Presentación de Estados Financieros	NIC-1	DPC-0
Inventarios	NIC-2	-
Estado de Flujo del Efectivo	NIC-7	DPC-11
Ganancia o Pérdida Neta del período, errores fundamentales y cambios en las políticas contables	NIC-8	DPC-6
Hechos ocurridos después de la fecha del balance	NIC-10	DPC-8
Contratos de Construcción	NIC-11	DPC-13
Impuesto sobre las Ganancias	NIC-12	DPC-3
Información financiera por Segmentos	NIC-14	-
Propiedades, planta y Equipos	NIC-16	-
Arrendamientos Financieros	NIC-17	DPC-14
Ingresos	NIC-18	-
Beneficios a Empleados	NIC-19	-

**Cuadro N° 6 (Cont.)**

Contabilización de las subvenciones del Gobierno e Información a revelar sobre Ayudas gubernamentales	NIC-20	-
Efectos de las Variaciones en las tasas de Cambio de la moneda Extranjera	NIC-21	DPC-12 PT-13
Costos por Intereses	NIC-23	DPC-9
Información a revelar sobre partes relacionadas	NIC-24	-
Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficio por Retiro	NIC-26	-
Estados financieros consolidados e inversiones en subsidiarias	NIC-27	DPC-7
Contabilización de inversiones en asociadas	NIC-28	-
Información financiera en economías hiperinflacionarias	NIC-29	DPC-10 PT-17
Información a revelar en los E/F de Bancos	NIC-30	-
Información financiera de los intereses en negocios conjuntos	NIC-31	-
Instrumentos financieros: presentación y revelación	NIC-32	-
Ganancias por acción	NIC-33	-
Información Financiera Intermedia	NIC-34	
Deterioro en el valor de los activos	NIC-36	PT-17 DPC-10
Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes	NIC-37	DPC-8
Intangibles	NIC-38	-
Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición	NIC-39	- DPC 15
Inversiones Inmobiliarias	NIC-40	-
Agricultura	NIC-41	-
Primera Adopción de NIIFs	NIIF 1	-
Pagos en Base a Acciones	NIIF 2	-
Combinaciones de Negocios	NIIF 3	DPC-7
Contratos de Seguros	NIIF 4	-
Activos No Corrientes Disponibles para la Venta	NIIF 5	-

Fuente: Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (2005)

## **Principales Cambios que Suponen las Normas Internacionales de Información Financiera con Respecto a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela.**

La Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela a través de su Comité de Principios de Contabilidad y en concordancia con lo establecido en la en la Declaración de Principios de Contabilidad N° 0 (DPC N°0) ha establecido como política promulgar los principios de contabilidad bajo la guía de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC-NIIF) publicadas por el IASB y en consecuencia las DPCs fueron elaboradas principalmente con fundamentos teóricos basados en las Normas Internacionales de Contabilidad.

En el cuadro señalado anteriormente se muestra las Declaraciones de Principios de Contabilidad que se relacionan con la normativa internacional, y que servirá de base para destacar algunos cambios que suponen las Normas Internacionales de Información Financiera, respecto a las Declaraciones de Principios de Contabilidad.

La NIC N° 1- DPC N°0, los Estados Financieros forman parte del proceso de presentar información financiera, tales Estados Financieros deben ser preparados y presentados anualmente y son dirigidos hacia necesidades comunes de información que abarcan un amplio rango de usuarios y la responsabilidad por la elaboración y presentación de corresponde a la empresa (Gerencia). De igual forma en la DPC 0, expresa que la información financiera producida en la empresa debe revelarse en los Estados Financieros y está dirigida a diferentes usuarios interesados. Por cuanto no existe diferencias significativas al respecto, sin embargo una de las consecuencias prácticas de la adopción de las normas internacionales es el cambio de prioridad en los procedimientos a seguir para el establecimiento de los Estados Financieros, que contrasta con la situación presente, en la que suele considerarse que el resto de la

información financiera queda supeditada a la medida correcta del resultado del ejercicio. Por ejemplo, la valoración se produce al incorporar los elementos al Balance General, o bien al modificar el valor por el que están reconocidos. De la identificación y valoración de los activos, pasivos y cambios en el valor de los mismos pueden nacer ingresos y gastos, siempre y cuando las transacciones no tengan relación con las aportaciones y distribuciones a los propietarios. Las definiciones de activos y pasivos, muestran condiciones muy estrictas para la identificación de los elementos que componen el balance de situación.

Las Normas Internacionales de Información Financiera no imponen ningún formato para los Estados Financieros principales (Balance de Situación, Estado de Resultados, Estado de Cambio en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y un Conjunto de Notas), aunque en algunas de ellas se incluye sugerencias de presentación como dividir las secciones del balance en partidas corrientes y no corrientes y al respecto la NIC N°1 señala: Un activo debe clasificarse como corriente cuando es un efectivo, o su saldo se espera realizar, o se mantiene para su venta o consumo, en el transcurso del ciclo normal de la operaciones de la empresa (doce meses). Todos los demás activos deben clasificarse como corrientes. Un pasivo debe clasificarse como corriente cuando se espera liquidar en el curso normal de la operación de la empresa (doce meses) y se mantiene con el propósito principal de ser intercambiado. Todos los demás pasivos deben considerarse no corriente. Cabe señalar que según la presente norma, que tanto los activos diferidos de impuestos como los pasivos diferidos de impuestos deben clasificarse como no corrientes.

La información del Estado de Resultados, puede presentarse en forma horizontal (cuenta) o vertical (estado) y debe clasificarse los gastos de la actividad de la empresa por su naturaleza, o por la función que cumple. La empresa que clasifiquen sus gastos por función deberá presentar información adicional sobre la naturaleza de tales

gastos, donde incluirán al menos el monto de los gastos por depreciación y amortización y los gastos de personal, estos últimos, según lo señalado en la NIC N°19 (Retribuciones a los empleados). Dentro del Estado de Resultados, se reconocerá como gasto un desembolso correspondiente que no produce beneficios económicos futuros. También cuando y en la medida que tales beneficios futuros no cumplen o dejan de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el balance. Por otra parte, también se reconoce un gasto en el Estado de Resultados en aquellos casos en que se incurre en un pasivo sin reconocer un activo correlacionado. Cabe destacar que en la normativa internacional, se eliminan los gastos extraordinarios (Solo considera gastos extraordinarios derivados de catástrofes naturales y de las expropiaciones). En el Estado de Resultados se deberá indicar el porcentaje de la ganancia o de la pérdida que es atribuible a los accionistas minoritarios y a los accionistas dominantes. En función de la importancia relativa, las partidas se desglosarán con mayor o menor detalle.

Con respecto al Estado de Flujo de Efectivo, los cobros y pagos que lo determinan surgen también de las variaciones experimentadas por un conjunto de partidas del Balance General, lo cual permite observar las fuentes y los empleos de los recursos líquidos que la empresa posee.

La información representada en el Estado de Flujo de Efectivo se estructura en actividades de explotación u operación, actividades de inversión y actividades de financiación según las DPC N° 11 (Estado de Flujos de Efectivo) y que es similar a la NIC N° 7 (Estado de Flujos de Efectivo). También existen similitudes entre las normas señaladas en cuanto:

- La base efectiva o equivalente y no de capital de trabajo.

- En economías inflacionarias, debe prepararse en moneda de igual poder adquisitivo. (Es contemplado en la NIC N° 29).
- Se utiliza el método directo e indirecto.

Cabe destacar, que la DPC N° 11, señala que debe mostrarse el resultado monetario del ejercicio en base a la posición monetaria neta (REME), en el caso de los Estados Financieros actualizados por los efectos de la inflación en una sección denominada Costo Financiero, conjuntamente con los intereses del periodo y las ganancias o pérdidas en cambio y en la cual no es contemplado en la NIC N° 7.

En cuanto al Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, según Blanco Y (2005), puede ser presentado de dos formas a elección de la entidad:

como un cuadro de doble entrada que contenga en las columnas las principales partidas que componen los fondos propios y en las filas las operaciones que han afectado a las mismas, o bien como un estado donde se muestren únicamente los hechos económicos que han inducido cambios de valor en los activos y pasivos. (p.387)

La información financiera debe ser acompañada de un conjunto de notas, así se indica en el marco conceptual de la normativa internacional y en la normativa nacional, señalada en las DPC 0 y DPC 6. Sin embargo, la estructura de la presentación de las notas complementarias según el marco conceptual de las NIIFs es muy abundante y viene regulada en cada uno de los aspectos relevantes de la actividad por la norma internacional correspondiente e indica que en las notas a los Estados Financieros, la empresa debe presentar información acerca de las bases para la elaboración de los Estados Financieros, así como las políticas contables específicas seleccionadas y aplicadas para las transacciones y sucesos significativos, e incluir

información adicional que no se presente en el cuerpo principal de los Estados Financieros como:

- Transacciones con partes vinculadas (accionistas importantes, clientes que representen una porción alta en la facturación, información de asociadas, entre otros.
- Información de operaciones en discontinuación.
- Planes de compensación en acciones para los empleados.
- Valor razonable de todos los instrumentos financieros, estén o no reconocidos en el balance, así como la exposición que la empresa tiene a los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura de los mismos.
- Las pérdidas por deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles, reconocidas o revertidas en el periodo.
- En el caso de que la empresa posea propiedades de inversión inmobiliarias debe indicar el valor razonable y la forma de determinarlo así como los criterios de identificación.
- La empresa debe revelar supuestos claves relacionados con el futuro, y otras fuentes de incertidumbre en las estimaciones en el balance, que tienen riesgo de tener ajustes a la importancia relativa de las cantidades registradas de activos y pasivos dentro del año fiscal.

Una de las diferencias más destacadas de las Normas Internacionales de Información Financiera con respecto a la normativa nacional es la utilización, para algunas partidas, ya sea de forma obligatoria o voluntaria, del denominado valor razonable, que se define como el importe por el cual dos partes interesadas, debidamente informadas e independientes, que intercambian un activo o cancelarían un pasivo. En consecuencia, el uso de valor razonable se evidencia en:

- NIC 16, Propiedades Plantas y Equipos: Permite el uso del valor razonable como método de valoración, el cual corrige los efectos de cualquier otro método.
- NIC 38, Activos Intangibles: Permite el valor razonable como método de valoración posterior al momento de reconocimiento contable. No permite activar activos intangibles generados internamente. La Plusvalía se registrará cuando se adquiere, no puede ser objeto de estimaciones. El valor razonable es permitido solo cuando existe para el intangible en cuestión un mercado activo.
- NIC 39 – DPC 15, Instrumentos Financieros: El reconocimiento inicial, de un activo financiero o un pasivo financiero, será por su valor razonable ajustado. La normativa internacional precisa con mayor claridad el concepto de valor razonable y además su alcance es mas amplio que la norma nacional ya que la misma solo establece principios de contabilidad para acciones y obligaciones y excluye en forma explicita las opciones de compra de acciones, contemplada en la NIC 39.

- NIC 40, Propiedades Inmobiliarias para su Inversión: la norma permite de la aplicación del valor razonable y los cambios de reconocen contablemente de manera directa e inmediata en la cuenta de resultados.
- NIC 41, Agricultura: Se aplica el valor razonable en su valoración, no es obligatorio.

Cabe destacar, el esfuerzo que se lleva a cabo por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela en relación con la armonización de nuestros principios contables con las Normas Internacionales de Información Financiera y en este sentido se presentan aspectos comparativos que han constituido de acuerdo al Comité Permanente de Principios de Contabilidad, diferencias importantes y discusiones entre los agremiados, tales como:

- NIC 11-DPC 13 Contratos de Construcción: El método de contrato terminado, señalado en la DPC 13, no es aceptado por la normativa internacional; La misma, solo acepta el método de porcentaje de avance para reconocer los ingresos y gastos de manera gradual.
- NIC 27-DPC 12, Traducción de Estados Financieros: La DPC 12, no trata de conceptos de Moneda Funcional y Moneda de Reportes, señalado en la NIC 21.
- NIC 29-DPC 10: Estados Financieros Ajustados por Efectos de la Inflación: Son similares, sin embargo el criterio para establecer el nivel de inflación para que sea aplicable el ajuste debe estar de acuerdo a un parámetro referencial de una inflación acumulada en los últimos tres años al 100%. Esto difiere con la DPC 10 en cuanto, a que el parámetro referencial de inflación es de un año

excede a un dígito (1%). Por otra parte la NIC 29 no establece la metodología del método mixto, sin embargo esto se puede complementar con lo referido en la NIC 16 que permite la utilización de avalúos.

- NIC 38-DPC 2, Activos Intangibles: De acuerdo a las normas internacionales no se permite diferir gastos preoperativos, mientras que la normativa nacional los acepta, por ejemplo: los gastos de investigación y desarrollo.
- NIC 36-Publicaciones Técnicas, PT 17, Deterioro en el Valor de los Activos Fijos (Valor de uso): Los ajustes por deterioro en el valor de los activos fijos, como el resultado de la determinación del valor de uso, puede ser revertidos posteriormente cuando se produzca una recuperación en su valor de uso, según lo señala la NIC 36. Por el contrario según lo señalado en la PT 17, estos ajustes se consideran permanentes y no pueden ser revertidos. La NIC 36, también contempla la depreciación de activos en desuso o disponibles para la venta (Contemplado en la NIC 16)
- NIC 2, Inventarios: La siguiente NIC 2 sugiere como tratamiento preferente para la determinación del costo de las existencias, la utilización de los métodos de evaluación de inventarios, primeras entradas primeras salidas o del costo promedio, sin embargo los principios venezolanos aceptan además el método, últimas entradas primeras salidas.

Cabe destacar que en Venezuela, la Ley de Impuesto sobre la Renta, establece su propia metodología para determinar el enriquecimiento neto a los fines de cuantificar la cuota tributaria de los contribuyentes, así como también que los contribuyentes deben llevar su contabilidad de acuerdo a los Principios de Contabilidad emitidos por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, lo cual parece

indicar que la adopción de las NIIFs no afecta el resultado fiscal, sin embargo por el hecho, que la adopción de las NIIFs, genera un cambio importante en la información contable, quiere decir, que también se afectara el resultado fiscal por cuanto, la base para la determinación del enriquecimiento neto gravable a los fines de ISRL, es la utilidad contable. La adopción de la Normativa Internacional conlleva a que la NIC 12 “Tratamiento Contable del Impuesto Sobre la Renta” se aplique en sustitución de la DPC 3. Cabe señalar que esta declaración fué actualizada considerando los fundamentos teóricos de la NIC 12 y por otra parte, se reconoce que es más conservadora para el reconocimiento de activos por impuestos diferidos.

### **Adopción por Primera vez de los Estándares Internacionales de Reportes Financieros.**

El IFRS N<sup>ro</sup> 1 (Estándares internacionales de reportes financieros o Normas Internacionales de Información Financiera) Es el primer IFRS-NIIF aprobado por el IASB desde su constitución en el 2001. El IFRS N<sup>ro</sup>1 Adopción por primera vez de los Estándares Internacionales de Reportes financieros, sustituye la interpretación SIC 8 (Aplicación por primera vez de estándares internacionales de contabilidad como base de contabilización del IAS –NIC 1, titulado Presentación de los Estados Financieros), se expidió el 19 de junio de 2003, consta de 47 párrafos y 3 apéndices.

El IFRS o NIIF N<sup>ro</sup> 1 busca prescribir el tratamiento contable para las empresas que aplican por primera vez los estándares internacionales de contabilidad.

Su Objetivo y Alcance comprenden:

1. Asegurar que los primeros estados financieros con arreglo a los IFRS o NIIF de una entidad, así como sus informes financieros intermedios contengan información de alta calidad que:

1.1 Sea transparente para los usuarios.

1.2 Comparable para todos los ejercicios que se presenten.

2. Suministre un punto de partida adecuado para la contabilización según los IFRS o NIIF.

3. Pueda ser obtenida a un costo que no exceda a los beneficios proporcionados a los usuarios.

4. Una entidad aplicara IFRS-NIIF en:

En sus primeros estados financieros con arreglo a las IFRS o NIIF y en cada informe intermedio que, en su caso, presente de acuerdo con el IAS o NIC 34 “Información Financiera Intermedia”

5. Los primeros estados financieros con arreglo a los IFRS o NIIF son los primeros anuales en los cuales la entidad adopta los estándares de reportes internacionales, mediante una declaración explícita y sin reservas contenida en los mismos, de conformidad con los IFRS o NIIF. Los referidos estados financieros con arreglo a los estándares de reporte internacional son los primeros de la entidad según IFRS o NIIF si, por ejemplo la misma:

5.1. Presentó sus estados financieros más recientes:

5.1.1. Según requerimientos nacionales que no son coherentes en todos los aspectos de los IFRS o NIIF.

- 5.1.2 De conformidad con los estándares de reporte internacionales en todos los aspectos, salvo que tales estados financieros no contengan una declaración, explícita y sin reservas, de cumplimiento con los IFRS o NIIF.
- 5.1.3 Con una declaración explícita de cumplimiento con algunos IFRS o NIIF, pero no con todos.
- 5.1.4 Según exigencias nacionales que no son coherentes con los estándares de reporte internacionales, pero aplicando algunos IFRS-NIIF individuales para contabilizar partidas para las que no existe normativa nacional.
- 5.1.5 Según requerimientos nacionales, aportando una conciliación de algunas cifras con las mismas magnitudes determinadas según IFRS.
- 5.2. Preparó estados financieros con arreglo a los estándares de reporte internacionales únicamente para uso interno, sin ponerlos a disposición de los propietarios o terceros.
- 5.3. Dispuso un paquete de información de acuerdo con los estándares de reportes internacionales, para su consolidación, que no constituye un conjunto completo de estados financieros, según se define en la IAS o NIC N<sup>ro</sup> 1. Presentación de los Estados Financieros.
- 5.4. No presentó Estados Financieros anteriores.

6. Este estándar de reporte internacional (IFRS o NIIF N<sup>o</sup> 1) se aplicará cuando la entidad adopte por primera vez los IAS (NIC)-IFRS (NIIF). No se aplicará cuando:
  - 6.1 Abandone la presentación de los estados financieros según los requerimientos nacionales, si los presentó anteriormente junto con otro conjunto de estados financieros que contenían una declaración explícita y sin reservas, de cumplimiento con los IAS (NIC) – IFRS (NIIF).
  - 6.2. Presentó en el año precedente estados financieros según requerimientos nacionales, y tales estados financieros contenían, una declaración explícita y sin reservas, de cumplimiento con los IAS (NIC)-IFRS (NIIF).
  - 6.3 Reveló en el año anterior estados financieros que contenían una declaración explícita y sin reservas, del cumplimiento de la IAS (NIC)-IFRS (NIIF), incluso si los auditores expresaron su opinión con salvedades en el informe de auditoría sobre tales estados financieros.
- 7 Este IFRS N<sup>o</sup>1 no afectará a los cambios en las políticas contables hechos por una entidad que ya hubiera adoptado los estándares de reporte internacionales.

El IFRS o NIIF N<sup>o</sup> 1 se fundamenta en una serie de lineamientos que se llevarán a cabo al momento de la transición a las normas internacionales a fin de que garanticen la transparencia y la comparabilidad exigidos en el marco conceptual que sustentan dichas normas.

Se destacan algunos aspectos como:

- El IFRS o NIIF N<sup>ro</sup> 1 aplica cuando una entidad adopta las IFRS o NIIF por primera vez como su base de contabilidad, a través de una declaración explícita y sin reservas del cumplimiento con las IFRS o NIIF en una nota en los reportes financieros.
- EL IFRS o NIIF N<sup>ro</sup> 1 prescribe una aplicación retroactiva en diferentes partidas.

En cuanto a la comparabilidad de la información exige que el primer período de aplicación de IFRS o NIIF deba compararse con el periodo anterior en forma consistente, y conforme a las mismas bases de elaboración de los reportes financieros:

- Las exenciones de la norma buscan evitar en áreas específicas donde el costo del cumplimiento superen los beneficios que se obtienen de la misma.
- La organización, como punto de partida, debe presentar un balance de transición correspondiente al último año de aplicación de estándares diferentes a los IFRS o NIIF con el objeto de lograr su comparabilidad con los primeros reportes financieros según IFRS o NIIF.
- En el balance de apertura, la entidad debe:
  - a. Reconocer todos los activos y pasivos que exigen los IFRS o NIIF conforme a los criterios de reconocimiento y valoración indicados en los estándares de la plataforma vigente. Entiendase como plataforma vigente como el conjunto de IFRS o NIIF vigentes para el 2005. No se deben reconocer como activos y pasivos partidas que no permitan tal reconocimiento.

- b. Los criterios de reconocimiento de las partidas de los reportes financieros se establecen en el marco conceptual descrito anteriormente.
- c. Las partidas que fueron registradas conforme a los criterios de contabilización anteriores a la adopción deben reclasificarse.
- d. Realizar los ajustes de conversión.

### **Algunos Organismos y Comités relacionados con la Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera**

#### **IFRIC (Internacional Financial Reporting Interpretation Committee)**

El objetivo de IFRIC es preparar interpretaciones de los IFRS's para aprobación del IASB, en el contexto de la estructura conceptual, proveer orientación oportuna sobre los problemas de presentación de reportes financieros que no se encuentra desarrollados de manera clara en los IFRS's, este comité reemplazo a lo anteriormente se denominaba el SIC (Standing interpretation Committee en el año 2000).

#### **IOSCO (Organización Internacional de Reguladores de Bolsas de Valores)**

Es el organismo multilateral más importante a nivel mundial de reguladores de mercados de valores. Busca que la cooperación de sus miembros permita alcanzar el más amplio consenso internacional en cuanto a la regulación de los mercados de valores. Dentro de sus objetivos se destacan los siguientes:

- Proteger a los inversionistas.
- Asegurar que los mercados sean justos, eficientes y transparentes.
- Reducir el riesgo sistemático.

Cabe destacar el acuerdo que tiene la IOSCO con el IASB para revisar las normas de este último con el objeto de lograr que todas las bolsas de valores del mundo requieran condiciones similares a los agentes que coticen sus títulos valores en sus recintos o dentro de su control. Según Blanco Y (2005: 27) “En 1995, el IASC (IASB) acordó con la IOSCO desarrollar un conjunto de normas esenciales, que fueron identificadas en una lista por la IOSCO en 1993. A la fecha, el IASB ha completado todos los proyectos importantes en el plan de trabajo para desarrollar las normas esenciales y en consecuencia la IOSCO ha enviado comentarios al IASB sobre cada uno de los proyectos en curso.”

### **AIC (Asociación Interamericana de Contabilidad)**

La misión de la AIC es lograr la superación y formación profesional integral de los contadores que amerita, para alcanzar una profesión fuerte y coherente, que cumpla con su responsabilidad ante la sociedad dentro de un sincero intercambio y fraternal convivencia.

### **FASB (Financial Accounting Standard Board)**

Se encarga de establecer y mejorar las normas internacionales de información financiera y reportar para la guía y educación del público, incluyendo los emisores, auditores y usuarios de la información financiera.

## **IFAC (International Federation of Accounting Committee)**

Es una organización global encargada para servir a la profesión de la contaduría. Su principal objetivo se basa en fortalecer a la profesión y contribuir con el desarrollo de las economías sólidas internacionales estableciendo y promoviendo la adhesión a normas profesionales de alta calidad y de esta forma promover la convergencia internacional de tales normas.

### **Definición de Términos Básicos:**

Para el desarrollo de esta investigación se presenta un compendio de definiciones básicas según autores entendidos en la materia que hacen referencia al problema a investigar, y que permiten tener una visión completa de la formulación teórica sobre las cuales se fundamenta el conocimiento para el estudio en cuestión.

**Adopción de la Normativa Contable:** Según Montes, Mejía y Montilla (2005: 34) Consiste en eliminar todo el contenido regulativo nacional concerniente a la temática contable y en su reemplazo validar como un todo la normativa internacional.

**Globalización:** Según Barroso, Noetzlin y Corzo (2003: 16), La globalización es un proceso de cambio, transformando la realidad del sector productivo a nivel mundial, ya que las empresas, se ven en la necesidad de modificar la forma de llevar a cabo sus operaciones, a fin de adaptarse al nuevo entorno.

**Armonización Contable:** Según Mantilla (2001:3), se entiende como armonización contable aquel proceso tendiente a la reducción de la variedad de prácticas contables disponibles para que las empresas reconozcan sus operaciones económicas financieras.

**Estrategia competitiva:** Una estrategia competitiva consiste en desarrollar una amplia fórmula de cómo la empresa va a competir, cuáles deben ser sus objetivos y que políticas serán necesarias para alcanzar tales objetivos.

**Estándar:** Según Montes, Mejía y Montilla (2005:21) es la aplicación de la norma mediante modelos o criterios que se establecen para desarrollar y normalizar o unificar su aplicación.

**Norma:** Según Montes, Mejía y Montilla (2005:21) Se reconoce como una regla que debe cumplirse en determinadas actuaciones, es decir, distintos tipos de comportamiento impuesto y aceptado socialmente que obligan a quienes hacen parte de la comunidad

**Normalización Contable:** Según Lainez (2001: 46) Consiste en un proceso severo que persigue una mayor uniformidad en los criterios contables que han de aplicar las empresas.

**Sistemas Contables:** Según Jarne (1997:82) Se define como un conjunto de factores intrínsecos al propio sistema (agentes internos) que, a través de la modelización de que son objeto por medio de sus propias interrelaciones y de las influencias del exterior (agentes externos), conforman un todo debidamente estructurado, capaz de satisfacer las necesidades que a la función contable le son asignadas en los diferentes ámbitos.

**Subsistema Contable Regulador:** Según Jarne (1997:82) Es aquel sistema encargado de la elaboración, emisión e implementación de la normativa contable que, conjugado en el proceso de génesis de la norma las inquietudes y necesidades de los

diferentes agentes afectados por la misma, va a regir la generación y publicación de la información contable empresarial.

**Proceso:** Según Polimeni (1994: 67) Comprende un conjunto de actividades o tareas que emplea un insumo, le agrega valor a este y suministra un producto a un cliente externo o interno.

## **CAPITULO III**

### **MARCO METODOLOGICO**

#### **Tipo de Investigación**

De acuerdo a la naturaleza de la investigación, esta se caracteriza por ser una investigación documental y de campo ya que los datos serán recogidos del mismo sitio donde se realizara el estudio, con apoyo de bibliografías, instituciones dedicadas a la integración o armonización de las normas contables, opiniones recogidas directamente de los expertos en el área contable, publicaciones, información electrónica, seminarios entre otros.

La UPEL (1999: 15), establece en este sentido que “se entiende por investigación documental el estudio de problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con apoyo, principalmente de fuentes bibliográficas y documentales”.

Por consiguiente, siendo el desarrollo de la presente investigación el resultado de una búsqueda cuidadosa y significativa de información relacionada con el tema, objeto de estudio, es necesario documentarse de fuentes que contengan informaciones actualizadas y pertinentes que permitan desarrollar adecuadamente los objetivos propuestos.

## **Nivel de la Investigación:**

En la presente investigación se busca conocer y describir los criterios que están establecidos en las normas internacionales para estructurar un procedimiento sistemático que sirva para implementar (adoptar) la normativa contable internacional en los procesos contables de la empresas. En este sentido la investigación es de tipo descriptiva, según Hernández R., Fernández C. y Baptista P. (2003: 117) señala: “En un estudio descriptivo se selecciona una serie de cuestiones y se mide o recolecta información sobre cada una de ellas, para así describir lo que se investiga”. Miden, evalúan o recolectan datos sobre diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar.

En la siguiente investigación se establecieron las características y rasgos importantes acerca de los criterios enunciados en la Norma Internacional de Información Financiera N° 1 con el objeto de considerar aspectos importantes que forman parte del proceso de adopción, por lo cual es necesario documentarse de los lineamientos que comprende la norma.

## **Diseño de Estudio**

El diseño de estudio es no experimental ya que según Hernández R., Fernández C. y Baptista P. (2003: 267) “las investigaciones no experimentales son aquellas donde el propósito es de observar el fenómeno tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos” y la define como “la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente las variables”.

En la presente investigación se observa el proceso de adopción de normas internacionales, y se analiza la normativa internacional así como observaciones

directas sobre el fenómeno de estudio a fin de destacar aspectos que contribuyan a estructurar un procedimiento sistemático para implementar la normativa contable internacional.

### **Tratamiento de la Información: Validez y Confiabilidad.**

Los datos recolectados en la investigación son tabulados y ordenados con la finalidad de facilitar el análisis y así poder emitir diferentes conclusiones y recomendaciones en base a la información recolectada.

Es necesario mencionar que los datos recopilados fueron validados de acuerdo al juicio objetivo y subjetivo de un especialista en el área para evaluar el contenido del instrumento. De la referida evaluación se persigue la mejor adecuación y diseño para la consecución de los objetivos planteados en la investigación, permitiendo este proceso la optimización del instrumento (Cuestionario) de recolección de datos.

A tal fin, según lo señala Flames (2001: 67) la validez de los instrumentos de recolección de datos se determina aplicando el tipo de validez de contenido a través de un procedimiento denominado juicio de experto, donde tres especialistas en metodología de la investigación, en contenido del trabajo y en estadística, evalúan el instrumento en los siguientes aspectos:

- Coherencia con los objetivos de la investigación.
- Correspondencia de los ítems con los indicadores establecidos en la operacionalización de las variables.
- Redacción de las instrucciones y de los ítems.

- Presentación y longitud. En este sentido, para calcular la confiabilidad del instrumento de recolección de datos se ha considerado una muestra compuesta por un grupo de sujetos con características similares, cuya confiabilidad del instrumento se basara en el grado de que la aplicación del instrumento en forma repetitiva sobre el mismo fenómeno genera resultados repetitivos.

### **Técnicas e Instrumentos para la Recolección de Información**

Las fuentes de recolección de datos están conformadas por información recopilada a través de instrumentos como el cuestionario y observaciones recogidas de vías directas o de primera mano. La información constituye la materia a través de la cual se pudo explorar, descubrir y explicar los hechos que determinaran el problema de investigación.

De acuerdo a lo señalado por Kendall (1997: 165) “El cuestionario es el instrumento que permite recoger datos de gentes importantes en la organización y para ello es necesario articular previamente los objetivos del cuestionario en base al requerimiento de información, dirigido a aquellas personas que tienen el conocimiento”.

El diseño de un formato para la recolección de datos dentro de una investigación, es un proceso muy delicado e importante, ya que, en el caso de ser realizado inadecuadamente puede generar datos ambiguos o innecesarios para el logro de los objetivos. En consecuencia a lo señalado el diseño del instrumento de recolección de datos aplicado en la presente investigación fue un procedimiento riguroso y exhaustivo a fin de no generar omisiones significativas y recoger información pertinente a dicho estudio. Bell, (1999: 135) señala que “el diseño de un

cuestionario se basa en un trabajo preliminar de planificación y consultas para luego decidir exactamente qué es lo que debemos averiguar, como también hay que tener cuidado en la selección del tipo de preguntas, en su redacción, en el diseño, en la comprobación, la distribución y la devolución de los cuestionarios”.

El propósito de los cuestionarios es el de lograr la transformación de la investigación en preguntas bastante específicas, y el de conocer la opinión con exactitud de los entrevistados acerca del tema de estudio.

En la presente investigación, se definen dos tipos de fuentes:

**Primarias:** La información se obtuvo utilizando técnicas y procedimientos a dos niveles:

En un primer nivel se diseñó un cuestionario de carácter estructurado para ser aplicado a los jefes de contabilidad y los equipos de trabajo seleccionados por las empresas encuestadas involucrado en los aspectos legales de la información contable, registro y presentación de la misma a fin de identificar oportunidades y uso de la información contable y en un segundo nivel el diseño del cuestionario es para ser aplicado al equipo que trabaja en la implementación de la normativa contable internacional a fin de identificar estrategias o mecanismos que permitan estructurar el objetivo de esta investigación.

**Secundarias:** La información se obtuvo a través de textos bibliográficos, periódicos, trabajos de grado, Internet, seminarios, foros, cursos, entre otros.

## **Diseño del Cuestionario**

Como se mencionó anteriormente, el diseño de un formato para la recolección de datos dentro de una investigación, es un proceso de cuidado riguroso, ya que en este caso, si el diseño de los cuestionarios está realizado inadecuadamente puede generar datos ambiguos, innecesarios o simplemente de poca importancia para el proceso de la investigación. En consecuencia el diseño del instrumento que se llevó a cabo para el presente caso de estudio fue un procedimiento bastante riguroso a fin de no generar omisiones como las antes mencionadas en la recolección de la información. Con el cuestionario se pretende:

- La transformación de los objetivos de la investigación con preguntas bastante específicas y claras, para aquellos objetivos donde se puedan lograr a través de esta técnica.
- Sugerirles a los diferentes encuestados expertos y profesionales del área contable de las empresas en estudio a cooperar con el proceso de la investigación, dada la importancia del tema de adopción de las normas internacionales, que forma parte del plan de acción propuesto por el gremio de contadores públicos de Venezuela, representado por el Comité Permanente de Principios de Contabilidad.

A tales efectos, para el diseño del instrumento de recolección de datos utilizado en la investigación se realizaron los siguientes pasos:

1. El método utilizado para la recolección de datos en esta investigación fue mediante la formulación de preguntas a fin de responder a los objetivos planteados a través de un cuestionario, dichas preguntas se plantearon en

forma clara y con el cuidado de evitar ambigüedades o datos de poca importancia.

2. La recolección de datos proveniente de opiniones (preferiblemente expertos) de los profesionales seleccionados consistirán en entrevistas en una situación cara a cara estableciendo una comunicación de manera directa entre el entrevistador y el entrevistado. El cuestionario se estructuró con once preguntas, nueve (9) preguntas cerradas (dicotómicas), y dos (2) preguntas de opinión basadas sobre un diagnóstico a cerca de la pertinencia de la normas contables en función a la preparación de los informes financieros y los mecanismos que han desarrollado las empresas seleccionadas para adoptar la normativa contable internacional.
3. La aplicación de los cuestionarios se dio después de haber sido revisados por los expertos para su validación.

### **Estructura del Cuestionario**

Como se mencionó en la página anterior, dicho cuestionario está estructurado con nueve preguntas cerradas dicotómicas y dos preguntas abiertas. Con respecto a las nueve preguntas cerradas se describe como propósito de las mismas:

En las primeras tres preguntas se trata de conocer el grado de pertinencia de la normativa contable en función al desarrollo de la información financiera

En las siguientes seis preguntas se indagó sobre aspectos relacionados con la aplicación de mecanismos pertinentes que han desarrollado las empresas, Cerámicas Carabobo, Mantex, Danaven y Corimon para adaptar la normativa internacional en sus sistemas contables.

Con respecto a las dos preguntas de opinión, las mismas fueron dirigidas a obtener información acerca de los procedimientos u otras estrategias utilizadas en el proceso de conversión a normas internacionales que se ha incursionado en las empresas señaladas y sus incidencias en otras áreas de la empresa.

### **Población y Muestra**

**Población:** La presente investigación tuvo como objetivo establecer un proceso sistemático para adoptar normas contables internacionales en los sistemas contables de las empresas privadas y para tal fin se apoya de los mecanismos que han desarrollado empresas que actualmente se encuentra en el proceso de adopción de las normativas internacionales para alcanzar dicho propósito, por lo que el cuestionario que permitió realizar el diagnóstico de este fenómeno, se basa en la población de empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas, pertenecientes al municipio de Valencia. Según, Namakforoosh (2003: p. 188), si la población en estudio es pequeña deben estudiarse todos sus miembros. En este sentido la población es pequeña y la conforman las empresas privadas que están obligadas por la Comisión Nacional de Valores a preparar y presentar sus estados financieros ajustados a las normas internacionales de información financiera (NIIFs) a partir de los ejercicios económicos que se inicien el 1<sup>ero</sup> de Enero de 2008, según resolución No 157-2004 del 02 de diciembre de 2004 de la Comisión Nacional de Valores.

**Muestra:** De acuerdo a lo expuesto por Hernández (2003: p. 304), para un enfoque cuantitativo, una población es el conjunto de todos los casos que concuerda con una serie de especificaciones. Este autor señala en cuanto a la muestra que en esencia, la muestra es un subgrupo de la población. También define dos tipos de muestras como: Las muestras no probabilísticas y la muestras probabilísticas.

En la presente investigación la muestra es de tipo no probabilística e intencional y sesgada ya que los elementos que fueron considerados para el desarrollo del estudio son escogidos por el investigador, el cual conoce específicamente donde están ocurriendo los hechos. Según Hernández (2003: p. 306), en las muestras no probabilísticas, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o de quien hace la muestra, por lo tanto la muestra dependerá del criterio del investigador. Por otra parte Namakforoosh (2003: p. 188) explica que en el muestreo intencional, todos los elementos muestrales de la población serán seleccionados bajo estricto juicio personal del investigador. En este tipo de muestreo el investigador tiene previo conocimiento de los elementos poblacionales.

Se consideren elementos de dicha muestra las empresas que cotizan títulos valores en la Bolsa de Valores de Caracas ubicadas en el municipio Valencia del estado Carabobo como: Cerámicas Carabobo, Mantex, Danaven y Corimon.

**Cuadro No. 7**

**Cuadro Técnico Metodológico:**

<b>OBJETIVOS</b>	<b>CATEGORIAS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>ITEMS</b>	<b>INSTRUMENTOS</b>	<b>FUENTES</b>
Analizar los fundamentos más relevantes del marco conceptual emitido por el IASC (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad) hoy IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad).	Fundamentos generales del Marco Conceptual emitido por el IASC o IASB	Normas Internacionales de Información financiera (NIIFs)	No aplica	No aplica	Documental
Describir los criterios para aplicar por primera vez la Norma Internacional de Información Financiera. (NIIF N° 1)	Criterios que caracterizan la Norma Internacional de Información Financiera NIIF No. 1	Norma Internacional de Información financiera NIIF N° 1	No aplica	No aplica	Documental

**Cuadro N° 7 (Cont.)**

OBJETIVOS	CATEGORIAS	INDICADORES	ITEMS	INSTRUMENTOS	FUENTES
Diagnosticar en que medida las empresas privada Cerámicas Carabobo, Mantex, Danaven y Corimón han desarrollado mecanismos para adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera.	Mecanismos desarrollados por las empresas privada Cerámicas Carabobo, Mantex, Danaven y Corimón han desarrollado mecanismos para adoptar las NIIF	Rol de la empresa en cuanto a condición de ofertar títulos valores en la Bolsa de Valores	Pregunta N° 1 del Cuestionario anexo.	Cuestionario	Jefe del departamento de contabilidad de cada empresa señalada.
		Aspectos legales de la presentación de la información financiera	Preguntas N° 2,3 y 4 del Cuestionario anexo.	Cuestionario	Integrantes de los equipos de trabajo involucrados en el proceso de conversión de las Normas.
		Mecanismos, tareas o actividades que se han desarrollado en las empresas señaladas para adoptar la normativa internacional.	Preguntas N° 5, 6,7, 10 y 11 del Cuestionario anexo.	Cuestionario	Observación directa de la información financiera
		Estructura organizacional de la empresa.	Pregunta N° 8 y 9 del Cuestionario anexo.	Cuestionario	
Establecer sistemáticamente las etapas del proceso de conversión de Normas Contables Nacionales a Normas Internacionales	<p>Etapas del proceso de conversión de Normas Nacionales a Normas Internacionales de Información Financiera:</p> <p>1.- Etapa Inicial: Diagnóstico análisis del impacto.</p> <p>2.- Etapa Intermedia: Plan de actuación, ejecución de los planes (ajustes)</p> <p>3.- <u>Etapa Final:</u> Integración, aplicación y mantenimiento</p>	No aplica	No aplica	No aplica	<p>Documental</p> <p>Entrevistas no estructuradas.</p>

Fuente: Datos recopilados por la autora (2005)

## **CAPÍTULO IV**

### **DIAGNÓSTICO DE LA ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

Otra de las fuentes de recolección de datos fue la aplicación de un cuestionario a los jefes de los departamentos de contabilidad de las empresas: Cerámicas Carabobo, Mantex, Corimon y Danaven con el objeto de realizar un diagnóstico a cerca del proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera. Las referidas empresas ubicadas en el Municipio Valencia cotizan títulos valores en la Bolsa de Valores de Caracas (Danaven también cotiza títulos valores en la bolsa de valores de Estados Unidos) y preparan sus Estados Financieros para tal fin de acuerdo a las Declaraciones de Principios de Contabilidad emitidas por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela y disposiciones señaladas por la Comisión Nacional de Valores.

El fin que se persigue en dicho diagnóstico es conocer en que medida estas empresas, que constituyen en primera instancia el grupo que adoptará las NIIFs, han desarrollado su proceso de conversión a las normas internacionales. En este sentido la información obtenida al respecto sirvió de insumos para el logro del objetivo de la presente investigación.

**Cuadro N° 8**  
**Diagnóstico de la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera por parte de las Empresas: Cerámicas Carabobo, Corimon, Danaven y Mantex, Situadas en el Municipio Valencia-Venezuela**

ITEMS DEL CUESTIONARIO	CERAMICAS CARABOBO		CORIMON		DANA VEN		MANTEX		CUMPLIMIENTO			
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	Si	%	No	%
¿Esta empresa cotiza títulos valores en la Bolsa de Valores de Caracas?	1		1		1		1		4	100		
¿La información financiera que presentan cumple con los Principios de Contabilidad generalmente Aceptados en Venezuela?	1		1		1		1		4	100		
¿La información Financiera que presentan cumple con las disposiciones reglamentarias señaladas por la Comisión Nacional de Valores?	1		1		1		1		4	100		
¿Conoce la Resolución de la Comisión Nacional de Valores No. 157 – 2004 del 02 de Diciembre de 2004, donde señala en su artículo N° 1, Preparar y Presentar sus Estados Financieros ajustados a las Normas Internacionales de Información Financiera?	1		1		1		1		4	100		
¿Se han desarrollado mecanismos para adoptar al Sistema Contable de esta empresa, las Normas Internacionales de Información Financiera?		1	1		1		1		3	75	1	25
¿Los mecanismos utilizados para adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera han sido comprendidos fácilmente por las personas que han trabajado en ello?		1		1	1			1	1	25	3	75
¿El trabajo de adoptar las Normas Internacionales de Contabilidad Financiera a sus procesos contables se han realizado de manera gradual?		1	1		1		1		3	75	1	25

**Cuadro N° 8 (Cont.)**

ITEMS DEL CUESTIONARIO	CERAMICAS CARABOBO		CORIMON		DANAVEN		MANTEX		CUMPLIMIENTO			
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	Si	%	No	%
¿Considera que el cambio a Normas Internacionales de Información Financiera tiene incidencias significativas para toda la organización?	1			1		1	1		2	50	2	50
Puede señalar cuáles de las tareas que se describen a continuación se han desarrollado para adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera en sus Procesos Contables:												
a) ¿Fue aprobada por la Junta Directiva de la empresa la adopción Normas Internacionales de Información Financiera?		1	1			1	1		2	50	2	50
b) ¿Se establecieron equipos de trabajos?		1	1			1	1		2	50	2	50
c) ¿Se entrenaron adecuadamente los equipos de trabajos?		1				1	1		1	25	3	75
d) ¿Se consideró preparar y presentar sus Estados Financieros ajustados a las Normas Internacionales de Información Financiera a partir de la fecha en que se fija la adopción?	1		1		1		1		4	100		
e) ¿Se ha preparado un Balance General a la fecha de transición a las Normas Internacionales de Información Financiera en consideración con la Comisión Nacional de Valores?		1		1	1			1	1	25	3	75
f) ¿Se han podido identificar las implicaciones de orden contable, que se comprenden al cambio de las Normas Internacionales de Información Financiera?		1	1		1		1		3	75	1	25
g) ¿Se han podido identificar las implicaciones no estrictamente contables referidas específicamente a la toma de decisiones internas y reportes externos?		1	1		1		1		3	75	1	25
h) ¿Se ha medido el impacto en cada línea del negocio?		1	1		1			1	1	25	3	75
i) ¿Se ha actualizado el Manual de Procedimientos?		1	1		1		1		3	75	1	25
J) ¿Se han preparado Estados Financieros con los criterios señalados en las Normas Internacionales de Información Financiera?		1	1			1		1	1	25	3	75

**Cuadro N° 8 (Cont.)**

ITEMS DEL CUESTIONARIO	CERAMICAS CARABOBO		CORIMON		DANAVEN		MANTEX		CUMPLIMIENTO			
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	Si	%	No	%
k) ¿Se han informado y admitido por todos los miembros de la organización el impacto que produce la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera?		1		1		1		1			4	100

Fuente: Datos recopilados por la Autora (2006 – 2007)

### **Resultados de la Aplicación del Cuestionario:**

De los resultados obtenidos después de la aplicación del referido cuestionario, se evidencia una clara disposición de las empresas encuestadas en la aceptación de las Normas Internacionales de Información Financiera, sin embargo, aún persisten debilidades bien marcadas en cuanto a información necesaria y adecuada en el proceso de conversión a las Normas de Información Financiera.

También se observó en forma general que las empresas encuestadas están considerando los mecanismos apropiados para adoptar las normativas contables, dicho Ítems resultó de un 75%, pero cabe destacar que no han sido comprendidos eficientemente, lo cual obedece según los resultados al entrenamiento del personal de organización con respecto al tema en cuestión.

Por otra parte, se observa que existe la certeza de que el cambio a la normativa contable, conlleva a una serie de implicaciones en su proceso contable, así como también en otras líneas del negocio, pero esto es desconocido por la mayoría de los miembros de la organización, como se evidencia en el resultado, cuyo ítem es de un Cero por ciento. (0%).

Cabe destacar, que la información y asimilación por todos los miembros de la organización, con respecto al impacto que se diera lugar con la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, es relativamente nula. Esto puede ser consecuencia de que las empresas están contratando los servicios de Asesores Externos para realizar y analizar los componentes involucrados en el proceso de conversión a las Normas Internacionales de Información Financiera.

La situación señalada anteriormente fue objeto de realizar entrevistas con los auditores externos que para ese momento trabajaban en la implementación de la normativa internacional, cuyas respuesta fue, que la gerencia de la empresa dejo en manos de los auditores externo el proceso de conversión y que lamentaba el hecho ya que el mismo no había sido comprendido por las personas que trabajan en la contabilidad.

Por otra parte, se observa que el proceso de conversión a las Normas de información financiera, debe ser el resultado de tareas en forma programada a fin de que los cambios minimizar el impacto económico que diere lugar.

No obstante, la disciplina contable se encuentra en una etapa de transición cuyas debilidades y amenazas son latentes, pero también existen las fortalezas y oportunidades que son necesarias aprovechar por lo que a continuación se presenta una matriz DOFA, a fin de identificar las mismas, concebida como un resumen general de esta investigación.

**Cuadro N° 9**  
**Aspectos Relevantes del Proceso de Armonización Contable: Caso Venezuela**  
**Matriz DOFA**

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
La decisión de adoptar Normas Internacionales de Información Financiera, por parte de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, ratificada en Marzo de 2007.	La poca capacidad de autofinanciamiento total que tiene la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, para sostener el desarrollo del Plan, según informaciones emitidas por representantes de este organismo.
La creación de un Plan de Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, que guiará los pasos para la adopción definitiva	La poca integración de los grupos de trabajos asignados en el Plan de adopción emitido por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela.
La fijación de la posibles fechas de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera: A partir de 2008 grandes empresas A partir de 2009 Medianas empresas A partir de 2010 Pequeñas empresas	La no adopción en el 2006 de las Normas Internacionales de Información financiera por parte de la Comisión Nacional de Valores.
Las gestiones realizadas por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, para financiar el proyecto de adopción a través del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), (Crédito no reembolsado).	La no participación de representantes venezolanos entre los miembros componentes de la estructura IASB o sus dependencias
La capacidad que tiene la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, para obtener autofinanciamiento parcial a través de la realización de cursos de capacitación	La poca publicación de mecanismos estratégicos para adoptar la Norma Internacionales de Información Financiera
La disposición emitida por la Comisión Nacional de Valores, de dar cumplimiento a las Normas de Información Financiera si la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, las adoptan	El poco entrenamiento de los miembros de las organizaciones involucradas acerca de la nueva normativa internacional contable
La aplicación supletoria de las Normas Internacionales de Contabilidad, contenidas en las declaración de Principios de Contabilidad No. 0	
La aceptación de organizaciones mundiales como la IOSCO(Organización mundial reguladores de Valores) de las Normas Internacionales de Información Financiera	

**Cuadro N° 9 (Cont.)**

Los estudios de investigación llevados a cabo por las secretarías de investigación de la Federación de Colegios de Contadores Públicos regionales de Venezuela,	
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
Las disposiciones de los entes públicos y privados de adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera, a fin de mejorar la transparencia de la información financiera	La discrepancia existente en el Gremio de Contadores Públicos de aceptar parcialmente las Normas Internacionales de Información Financiera.
La oportunidad de financiamiento del Plan de Adopción, a través de la Ley Orgánica de Ciencia y Tecnología aprobada recientemente en Venezuela	La no presentación de proyectos contundentes a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera.
Los diferentes trabajos de investigaciones productos de las universidades nacionales referentes al análisis e interpretaciones de la normativa contable	La amenaza del impacto económico a consecuencia de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera
El trabajo que adelanta las empresas del sector Privado, citadas en esta investigación como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación del personal</li> <li>- Contratación de especialistas</li> <li>- Diseño e instrumentación de las estrategias de conversión de las Normas Internacionales de Información Financiera</li> </ul>	La poca receptividad por parte de la Organización IASB, de planteamientos sugeridos por los gremios venezolanos (particularmente por las NIC 29)
La aplicación supletoria de las Normas Internacionales de Contabilidad, contenidas en las declaraciones de Principios de Contabilidad No. 0	El fortalecimiento de grupos defensores de la normativa nacional.  Las dependencia que tiene la Federación de Contadores Públicos de Venezuela de Organismos Multilaterales para obtener financiamiento y llevar a cabo el desarrollo integral de información y capacitación del Gremio de Contadores Públicos.

Fuente: Datos recopilados por la Autora (2006 – 2007)

## **CAPÍTULO V**

### **ENFOQUE SISTEMÁTICO PARA LA ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

#### **Presentación**

Rodeados de un mundo globalizado en el que el paso inevitable de las transformaciones ha generado nuevos escenarios, a la contabilidad le toca cambiar, en ese ritmo, ya que esta es el lenguaje de los negocios. El importante crecimiento de los negocios internacionales, el fuerte desarrollo de las actividades de las empresas multinacionales, la internalización del mercado de capitales, así como el incremento de las inversiones directas extranjeras de las empresas que operan en varios países, han llevado a la necesidad de obtener información financiera comparable.

Las Normas Internacionales de Información Financiera se presentan como un cuerpo único de alta calidad, entendible y aceptado de estándares contables globales que requieren de alta calidad. Transparencia e información comparable en Estados Financieros y otros reportes financieros que ayuden a otros participantes en el mercado mundial de capitales y otros usuarios en la toma de sus decisiones económicas.

En este sentido, la adopción de las NIIF requiere de un minucioso estudio por parte los entes involucrados, que permita sistemáticamente registrar y presentar la información financiera bajo esta normativa.

En base a la metodología con la cual se realizó el estudio se aplicaron diversas técnicas: documental y la aplicación de un cuestionario, las cuales facilitaron la obtención de datos necesarios para su desarrollo y donde se pretende presentar un Enfoque Sistemático para la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, a fin de que facilite o simplifique en gran medida el proceso de conversión.

Cabe destacar, que las fuentes de tipo bibliográfico, sirvieron en la presente investigación para alcanzar los siguientes objetivos:

- Analizar los fundamentos generales de marco conceptual emitido por el IASB.(Comité de Normas Internacionales de Contabilidad)
- Describir los criterios para aplicar por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera.
- Establecer un enfoque sistemático del proceso de conversión a las Normas Internacionales de Información Financiera.

### **Justificación:**

La adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera conlleva al beneficio de obtener uniformidad tanto en la información como en el tratamiento de las transacciones, a fin de no correr riesgos de que unos países las apliquen de un modo y otros lo hagan de otra forma, lo cual producirá incompatibilidad y choque, cuando se compare las informaciones obtenidas, en este sentido la adopción de Principios de Contabilidad homogéneos, proporcionarán en gran medida romper la barrera que imposibilita la comparación de información financiera.

La adopción de dichas normas establece que cuando una entidad adopta NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) deberán cumplir con cada una de las NIIF, por lo tanto los cambios al nuevo modelo requerirá de ajustes importantes en la información contable de la entidad, así como también, nuevas formas de hacer negocios, restricciones para la clasificación de operaciones, entre otros.

En el estudio realizado, se traza una serie de pasos que contribuyen abordar gradualmente el proceso de adopción, en función a los conceptos emanados del marco conceptual emitido por el IASB (Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera), en concordancia con el Plan de Adopción de las NIIF emitido por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela.

### **Objetivo de Implementación del Modelo Internacional**

El objetivo de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) es la homogenización contable y financiera de las empresas. En un primer momento el objetivo de esa homogenización es a nivel de las empresas cotizadas y grupos consolidados de tal forma que la información sea comparable entre ellas independiente de la sede de sus negocios. En un segundo momento su implantación será a un nivel general para todas las empresas individuales, de tal manera que cada país establecerá los plazos para su adopción. En Venezuela, por ejemplo, se consideró diferentes fechas tentativas para la adopción que fueron señaladas en esta investigación en la Matriz DOFA. En el caso de adoptar NIIF para el año 2008 entonces se considera como año base la información financiera del 2006(Saldos Finales) siendo el Balance de Apertura en el 2007 a fin de que la información financiera sea comparativa entre el año 2008 con respecto al 2007.

### Objetivos Específicos

- Definir algunos factores que influyen en la implementación del modelo internacional.
- Aceptación de los organismos nacionales del modelo internacional.
- Establecer el proceso de conversión a las Normas Internacionales de Información Financiera. (NIIF)

### Basamentos Teóricos

#### Cuadro N° 10

#### Análisis del Marco Conceptual emitido por el IASB y su Relación con el Enfoque Sistemático para Adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera.

Elementos del Marco Conceptual	Tópicos referidos en el Enfoque Sistemático para adoptar las NIIF
Proveer información financiera acerca de la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo de las empresas, útil para distintos usuarios.	Homogeneidad de la Información Financiera, para ser comprendida por distintos usuarios. Tecnología utilizada en la divulgación de la información contable apropiada para ser entendida por diferentes usuarios.
Características Cualitativas de la Información Financiera: Compresibilidad Revelante Comparabilidad Fiabilidad	Mayor grado de objetividad. Relación costo-beneficio favorable. Procurar inversiones y financiamientos en economías globales. Informes contables de alta calidad: <ul style="list-style-type: none"><li>• Conocimiento razonable sobre negocios.</li><li>• Influencia sobre las decisiones económicas.</li><li>• Libre de error material, sesgos o perjuicios.</li><li>• Políticas y procedimientos contables redefinidos a fin de lograr la transparencia de la información</li></ul>

**Cuadro N° 10 (Cont.)**

Reconocimiento y Valoración de los Elementos de los Estados Financieros: Activos Pasivos Patrimonio Ingresos Egresos	Conversión de la información financiera a las NIIFs, considerando cada elemento de los Estados Financieros en conformidad a lo dispuesto en el marco conceptual emitido por el IASB. Desarrollo de información sobre activos, pasivos, ingresos, y gastos por segmentos geográficos y por líneas de negocio. Todos los activos y pasivos deben medirse bajo NIIF
Bases de Medición: Costo Histórico. Costo Actual-Corriente. Valor de Realización o Liquidación. Valor Presente. Valor Razonable.	Estrategias de Dirección, en relación con la toma de decisiones económicas: Base de medición adecuada. Estrategias y Políticas para determinar en forma transparente y precisa el valor razonable
Información a Revelar en las notas complementarias de los Estados Financieros: Transacciones con partes vinculadas. Operaciones en discontinuación. Valor Razonable en todos los Instrumentos Financieros. Planes de Compensación en acciones para los empleados. Identificación de unidades generadoras de efectivo a efecto de los cálculos.	Se actualiza el manual de Políticas Contables: Revelación de las Políticas Contables utilizadas en las Notas de los Estados Financieros.

Fuente: Datos recopilados por la Autora (2006 – 2007)

## Cuadro N° 11

### Describir Algunos de los Criterios de La Norma Internacional de Información Financiera N° 1 y su Relación con el Enfoque Sistemático para Adoptar las NIIF

Elementos de la NIIF N° 1	Tópicos referidos en el Enfoque Sistemático para Adoptar las NIIFs
<p>Garantiza que los primeros Estados Financieros anuales e intermedios preparados bajo NIIF contienen información de alta calidad:                      Información transparente y comparable,                      Punto de inicio para la contabilización posterior bajo NIIF,                      El costo de generar la información no debe exceder los beneficios.</p>	<p>La NIIF 1 Aplica cuando una entidad adopta por primera vez como su base de contabilidad. (Primeros Estados Financieros)                      Se elabora un Balance General Inicial en base a las NIIF a la fecha de transición de las normas                      Se realiza una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento de las NIIF                      Reconoce todos activos y pasivos según NIIF, explícitamente.                      Permite excepciones limitadas: Los costos de cumplimiento no deben exceder a los beneficios de los usuarios de los Estados Financieros.                      Todos los activos y pasivos deben ser medidos bajo NIIF                      Se deben revelar los cambios de transición a las NIIF; se trata de explicar los efectos sobre la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo.                      Se deben reclasificar las partidas reconocidas bajo principios nacionales como: Activos, Pasivos o Patrimonio que son diferentes a los Activos, Pasivos y Patrimonio bajo NIIF.                      Estructurar un informe que explique la transición a las NIIF (Conciliaciones)</p>

Fuente: Datos recopilados por la Autora (2006 – 2007)

#### **Factibilidad Normativa:**

La emisión de los Principios de Contabilidad de Aceptación General (PCGA) es desde la promulgación de la Ley del Ejercicio de la Contaduría Pública en 1973, una función privativa de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) a través de los diferentes comités permanentes y considerando que este

organismo decide adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera como PCGA venezolanos, entonces, el Enfoque Sistemático para adoptar la NIIF se reviste de las formalidades legales a fin de que la entidad pueda aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera una vez que entre en vigencia en Venezuela.

### **Factibilidad Operacional:**

Para lograr la implementación del modelo Internacional es necesario considerar el recurso humano que esta disponible para hacer posible los cambios, por lo cual se hace necesario diseñar un cronograma de actividades que detalle las fases, fechas y metas a cumplir en el análisis de la información financiera bajo los requerimientos de la Normas Internacionales de Información Financiera.

### **Desarrollo de los Objetivos Específicos**

Para cumplir con los objetivos señalados, se hace necesario cubrir una serie de pasos que tendrán como resultado final cada uno de los objetivos definidos.

## **1. Factores que Influyen en la Implementación del Modelo Internacional.**

### **1.1 Auge de las Empresas Internacionales:**

El cambio de enfoque de las economías, han conllevado a que los sistemas de información financiera faciliten que las inversiones y financiamientos se puedan realizar de forma global. Para llevar a cabo estas inversiones o financiamientos los usuarios necesitan información financiera comparable para sus análisis y toma de decisiones.

## **1.2 Procedimientos En El Registro Contable:**

A fin de alcanzar un mayor grado de objetividad en la información y una relación costo- beneficio favorable para los entes económicos, la fijación de criterios bajo estándares internacionales, permite la consolidación de la información contable (económica-financiera).

## **1.3 Crecimiento del Mercado de Capitales:**

La participación de las empresas en los mercados públicos de valores cada día toma mayor auge, en consecuencia la información financiera es vital para la toma de decisiones. La Internacional Organization of Securities Commissions (IOSCO) regulador internacional de la actividad bursátil, participa en la confección y recomendación de los Internacional Accounting Standards (IAS) y en los Internacional Financial Reporting Standards (IFRS), lo que genera mayor grado de confianza para la aplicación de las IAS-IFRS (Norma Internacional de Contabilidad-Norma Internacional de Información Financiera) de aquellas empresas con interés de participar en los mercados públicos de valores.

## **1.4 La Tecnología Utilizada en la Divulgación de la Información Contable:**

Las redes informáticas permiten la transmisión y divulgación de los informes financieros que presentan las empresas a los usuarios externos. La consulta a esta información por usuarios interesados pueden verse confundidos por la diversidad de practicas en cuanto a

contenidos, diseños, formatos, frecuencias de actualización, criterios de presentación de la información entre otros. Por otra parte, cada aplicación informática de contabilidad utiliza un formato diferente para el almacenamiento de los datos, lo que crea la necesidad de desarrollar programas específicos para el intercambio de información entre dos aplicaciones distintas. Con respecto a esta observación ha sido diseñado el estándar XBRL (Extensible Business Reporting Language) el cual es un método basado en los estándares de Internet con el que los usuarios pueden preparar, publicar en diferentes formatos, intercambiar y analizar Estados Financieros, preparados bajo diversas aplicaciones de software.

## **2. Aceptación de los Organismos Nacionales del Modelo Internacional:**

La Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela agrupa a todos los profesionales de la contaduría que están inscritos en los Colegios Federados del domicilio donde ejercen la profesión contable, y es a partir del año 1973, cuando se promulga la Ley del Ejercicio de la Contaduría Pública en Venezuela y donde se consideran entre sus funciones la elaboración y publicación de la normativa y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados conocidos como Declaraciones de Principios de Contabilidad.

En el Directorio Nacional Ampliado, de la Federación de Contadores Públicos de Venezuela, celebrado en Araure entre el 30 y 31 de enero de 2004 se aprobó la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Gobierno (NICSG), y en el Directorio Nacional celebrado en la ciudad de Caracas en Junio de 2004 se fija un plan de acción para promover, bajo ciertas actividades, la adopción de las Normas Internacionales.

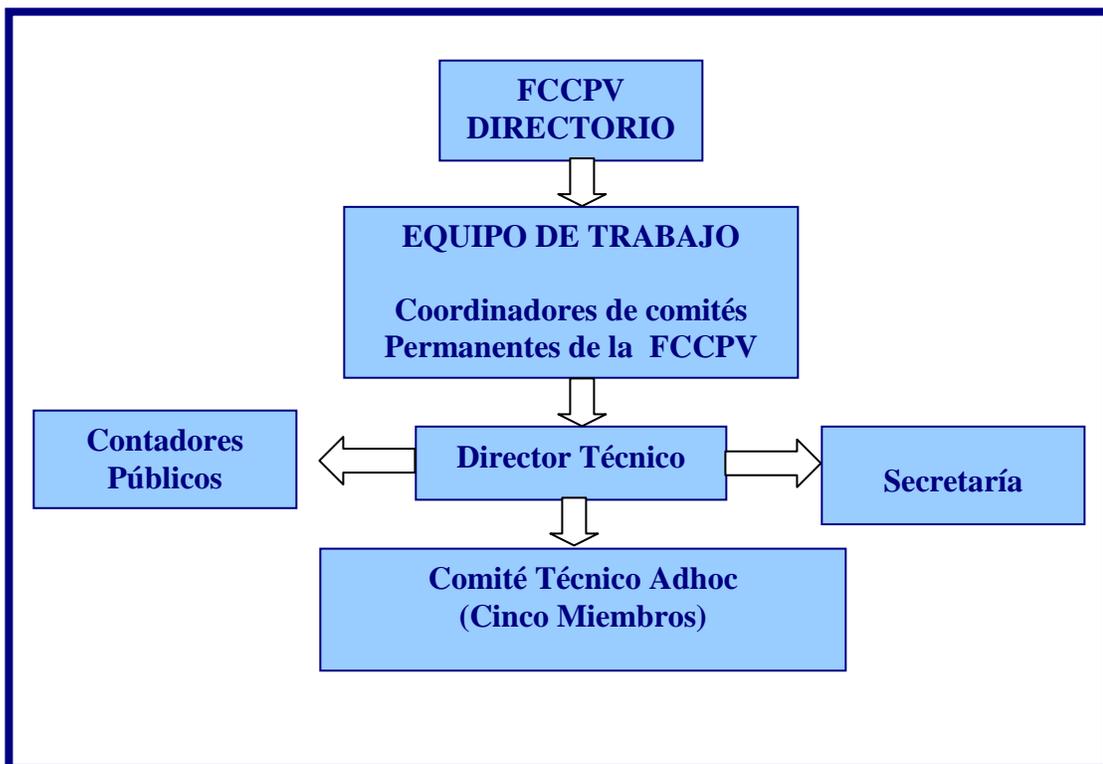
La organización del proceso dentro de la Federación es llevado a cabo por un equipo de trabajo liderado por los Coordinadores del Comité Permanente, los cuales formarán sub-comités integrados por:

- Los Secretarios de Estudio e Investigación de los diferentes Colegios Regionales.
- La Contraloría General de la República.
- La Superintendencia de Bancos y Seguros.
- La Comisión Nacional de Valores.
- Instituto Venezolano de Ejecutivos de Finanzas.
- Consejo Empresarial Venezolano de Auditoría, y demás organismos reguladores que el equipo de trabajo considere necesario.

El esquema propuesto asigna a la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela como el ente principal y guía del proyecto. Los coordinadores de los comités Permanentes de la Federación formarán otro grupo junto con la Federación. Los demás subgrupos están integrados por los organismos mencionados. También se nombró un Directorio Técnico formado por dos Contadores Públicos con experiencia y una secretaria. Finalmente también se creó un Comité Técnico Adhoc integrado por cinco suplentes formados en el área a tratar.

**Cuadro N° 12**

**Integración de la Estructura del Proceso de Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera Propuesto por la Federación de Contadores Públicos de Venezuela**



Fuente: Plan de adopción de las Normas Internacionales emitido por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela.

**3. Proceso de Conversión a las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).**

La conversión a las Normas Internacionales de Información Financiera es un proceso complejo que dependiendo de la estructura y actividad de la empresa puede afectar distintos aspectos (contables y no contables). Un factor muy importante a considerar es revisar la forma en que se mide internamente la consecución, el logro

de los resultados y objetivos, lo cual implica diseñar nuevos indicadores de rendimiento.

Así mismo convertir los Estados Financieros a las Normas Internacionales de Información Financiera puede tener otros impactos significativos en los sistemas internos de la entidad, lo que implica revisar y planificar entre otros los siguientes:

Sistemas de gestión interna:

- Rediseñar objetivos y seleccionar los medios para alcanzarlos.
- Redefinir las estrategias específicas para las áreas principales de la empresa.
- Redefinir la forma que se han de implantar los planes, controles, identificación de oportunidades y mejoras

Sistemas informáticos:

- Cómo afecta el grado de formalidad.
- Cómo afecta su relación con la toma de decisiones.
- Cómo afecta la naturaleza de sus entradas y salidas.

Adaptación y rediseño de los procesos y controles:

- Evaluación recurrente del control interno.

- Rediseño de los informes de Auditoría.
- Rediseño de las notas revelatorias que acompañan a los Estados Financieros.

Análisis y gestión de riesgos:

- Considerar las reglas pertinentes para proteger los riesgos por Inversiones.
- En el caso de Combinación de Negocios focalizar las adquisiciones en función al interés, riesgos, propósitos entre otros de la empresa adquirente.

Política de incentivos y compensación a ejecutivos.

Desarrollo de información sobre activos, pasivos, ingresos y gastos por segmentos geográficos y por líneas de negocio.

Estrategias de Dirección, en relación con la toma de decisiones:

- Decisiones estratégicas.
- Decisiones de control de Gestión.
- Decisiones Operativas

Estrategias de Inversiones.

Obligación de incluir mucha más información en los estados financieros.

Estrategias y políticas para determinar en forma transparente y precisa el valor razonable, cuando aplica.

## **Fases a Considerar en el Proceso de Conversión:**

### **Fase 1. Planificación Preeliminar:**

1. Definir las actividades que se llevarán a cabo en el proceso.
  
2. Realizar un Plan de Trabajo: Prioridades, alcances, calendario, etc.
  - Considerar equipos de trabajo.
  
  - Considerar cursos de capacitación en relación a la normativa internacional, (Programa de adecuación a nuestras características idiomáticas de las Normas Internacionales)
  
  - Considerar la información financiera del año base (Previo al año correspondiente al Balance de Apertura) e identificar los posibles cambios y ajustes respectivos.
  
  - Si la adopción en Venezuela es en el año 2008, la información financiera que servirá como año base es la del año 2006 (Saldo finales) y la información financiera correspondiente al Balance de Transición es la del ejercicio 2007.
  
3. De ser posible dimensionar el impacto del cambio e informarlo oportunamente a los usuarios internos y externos.
  - Evaluar el impacto contable.
  
  - Evaluar el impacto en procesos y sistemas

4. Considerar nuestro modelo normativo: Declaración de Principios de Contabilidad y realizar un análisis comparativo con las NIIF identificando los posibles cambios

**Fase 2.** Evaluación y preparación:

1. Consiste en medir el impacto en las diferentes líneas del negocio:

- Políticas y procedimientos.
- Modelos de Valoración.
- Productos Financieros Estructurados.
- Compromisos con deudores.
- Relaciones con los inversionistas.
- Indicadores de rendimiento.
- Impacto en la Planificación Fiscal.

2. Identificación de oportunidades de mejoras:

2.1 Alineación e integración de los procesos de información interna y externa

2.2 Se revisa o actualiza el manual de procedimientos

Se actualiza el manual de políticas contables (NIC 8):

- Se debe usar las mismas políticas contables en todos los elementos de los estados financieros (Considerar el Principio de Uniformidad)
- Se deben usar las mismas políticas contables en su balance de apertura y través de todos los periodos presentados en sus primeros Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera.
- Los cambios pueden ser en forma retrospectiva o prospectiva.
- Limitaciones de la aplicación retrospectiva.
- No es comparable dos Estados Financieros con políticas contables diferentes.
- Revelación de las Políticas Contables utilizadas en las notas de los Estados Financieros (Errores y Cambios en las Políticas Contables no aplican en los primeros estados financieros de una entidad preparados con base en las NIIF)

2.4 Desarrollo de estrategias de comunicación interna y externa, adecuada a los cambios que se van a realizar.

**Fase 3.** Conversión a las NIIF:

1. Aplicar todas las medidas previamente identificadas y analizadas
2. Desarrollo del proceso, convirtiendo los estados financieros con los

criterios de la Normas Internacionales de Información Financiera.

3. Adaptación de la información financiera a los Estados Financieros previos.

A partir del Balance de Apertura, se debe medir el impacto que tiene en el desempeño financiero, la situación financiera y los flujos de efectivo para el año previo (2007) al de la aplicación por primera vez de las NIIFs.

A fin de cumplir con la comparabilidad bajo Normas Internacionales de Información Financiera.

- Preparar un Balance General de Apertura (Previo al año de adopción) y realizar los respectivos ajustes de conversión.
- A partir de la apertura del ejercicio correspondiente (previo al año de la adopción) se realizara un seguimiento de las operaciones que se realicen y que pueden estar afectadas por alguna NIIF a fin de obtener información financiera bajo NIIF y ser comparada con la información financiera que se presente en el año de la adopción.
- Los asientos de conversión, se registraran a la cuenta de resultados ejercicios anteriores la cual se traspasa al patrimonio a la cuenta Utilidades No Distribuidas.

4. Implementar estrategias comunicacionales en relación con el cambio.

5. Considerar las disposiciones de la NIIF No. 1 para aplicar por primera vez

las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF):

- La NIIF 1 Aplica cuando una entidad adopta por primera vez como su base de contabilidad. (Primeros Estados Financieros)
- Se elabora un Balance General Inicial en base a las NIIF a la fecha de transición de las normas.
- Se realiza una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento de las NIIF.
- Reconoce todos activos y pasivos según NIIF, explícitamente.
- Permite excepciones limitadas: Los costos de cumplimiento no deben exceder a los beneficios de los usuarios de los Estados Financieros.
- Todos los activos y pasivos deben ser medidos bajo NIIF
- Se deben revelar los cambios de transición a las NIIF; se trata de explicar los efectos sobre la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo.

**Fase 4.** Mantenimiento: Revisión post-aplicación.

1. Revisión de los Estados Financieros emitidos bajo NIIF

2. Auditar los Estados Financieros emitidos bajo NIIF.

3. Enfatizar y asimilar los cambios que se producen en la normativa internacional.
4. Revisar la consecución y el logro de los resultados y objetivos, considerando los nuevos indicadores de rendimiento para tal fin.

## CONCLUSIONES

### **Armonización Internacional de las Normas Contables**

La globalización e integración de los mercados mundiales, el desarrollo vertiginoso de las tecnologías así como también las necesidades de información financiera confiable, demandada, por los inversionista traen como consecuencia la necesidad de la armonización de la información financiera, con el fin de obtener un grado apropiado de comparabilidad de los Estados Financieros, así como un aumento de transparencia en la información.

Los Organismos Gubernamentales, las Bolsas de Valores, Los Organismos Profesionales emisores de las normas contables IASB y el Financial Accounting Standards Board (FASB), entre otros, están tomando medidas para mejorar las normas contables, dirigidas hacia la armonización contable, y fortalecer la supervisión y transparencia financiera. Cabe mencionar que la IOSCO (Organismo Internacional Regulador de las Bolsas de Valores) recomienda a todos los países miembros el uso de la (Normas Internacionales de Información Financiera. Por otra parte en el 2002, los organismos contables más importantes del mundo deciden unirse formalmente: El Financial Accounting Standards Board (FASB) y el International Accounting Standards Board (IASB). Estos organismos deciden trabajar conjuntamente y celebran en ese mismo año el acuerdo de NORWALK, donde establecen dos compromisos básicos:

Desarrollar normas de alta calidad, que sean compatibles entre si y eliminar una cantidad de diferencias sustantivas entre los IFRS-NIIF y los Principios de

Contabilidad Generalmente Aceptados en Estados Unidos (USGAAP), a través de la identificación de soluciones comunes.

Cambiar las normas contables de un país, puede significar principalmente un cambio en las normas emitidas por colegios profesionales, normas de gobierno, cambios en los modelos educativos de la ciencia contable, entre otros.

En cuanto al marco legal venezolano, el Código de Comercio establece, que todo comerciante esta obligado a mantener libros de contabilidad. La ley de Impuesto sobre la Renta, establece que todos los registros contables deben ser llevados de acuerdo con principios de contabilidad emitidos por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, y por otra parte, la Comisión Nacional Valores, establece que los Estados Financieros de las entidades que hagan oferta publica de valores en la Bolsa de Valores de Caracas, deben presentarlo de acuerdo a los principios de contabilidad emitido por dicha federación.

El cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera es voluntario. Estas normas tienen aplicación a nivel mundial, en muchos países no se aplican, porque tienen un organismo emisor de normas contables locales (nacionales), sin embargo la tendencia observada en este estudio, es la aplicación de las misma progresivamente.

En el 2000 el estudio “GAAP 2000” presenta el resultado de las reglas de Contabilidad Nacional en 53 países, revelando la existencia de diferencias significativas entre la norma nacional de cada país y las Normas Internacionales de Información Financiera, por lo que se concluye que la armonización es una tarea compleja.

El apoyo al Financial Accounting Standards Board (IASB) y el reconocimiento de sus normas están creciendo alrededor del mundo por lo que la armonización debe centrarse en procesos de adopción, adaptación de las normas IASB, traducciones oficiales y esfuerzos conjuntos entre IASB y los Organismos Profesionales Contables.

### **Aspectos Significativos que Suponen la Adopción a las NIIF**

A manera de conclusión, se puede inferir que existe un cambio de prioridades en el contenido informativo ya que el procedimiento a seguir para el establecimiento de los Estados Financieros, que contrasta con la presente, es que suele considerarse que el resto de la información financiera queda supeditada a la medida correcta del resultado alcanzado en el período. Es así que existe una marcada prioridad en el marco conceptual por la determinación correcta de la situación financiera, la cual se demuestra por el reconocimiento y valoración de los elementos del balance (activo y pasivo), de manera que el resto de los Estados Financieros queden supeditados a esta finalidad. En este sentido el Estado de Resultados (ingresos-egresos) representa en realidad un detalle de las variaciones habidas en determinadas partidas del Balance de Situación a lo largo del período y el Estado de Flujos de Efectivo, que de igual manera surge también de las variaciones experimentadas por un conjunto de partidas del Balance de Situación (los cobros-entradas y pagos-salidas de efectivo) y que refleja las fuentes y los empleos de los recursos líquidos que la empresa posee. Para considerar una partida ingreso o egreso se deben localizar y valorar atendiendo al nacimiento o cambio de valor de los activos y pasivos, siempre y cuando no tengan relación con las operaciones realizadas por los propietarios.

La Norma Internacional de Información Financiera N° 1 (NIIF) “Adopción por primera vez de los estándares de reportes financieros” constituye un marco normativo básico en el proceso de implementación de la referida NIIF N°1. Las entidades que

adopten las normativa internacional deberán aplicar la NIIF N°1 como fundamento teórico-técnico en el proceso de transición de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela a los estándares internacionales.

Cabe destacar que la comparabilidad constituye una característica a resaltar en los reportes financieros, y en este sentido la NIIF N° 1 hace énfasis en los requisitos para cumplir tal condición. La comparabilidad exige altos grados de homogenización y uniformidad en los conceptos contables y en las técnicas de registro utilizadas en la preparación y presentación de los Estados Financieros. La garantía de comparabilidad contribuye a la estabilidad corporativa y al fortalecimiento de la confianza de los usuarios en la información emitidas por la entidad.

En conclusión, para que una empresa pueda declarar de forma explícita y sin reservas en sus estados Financieros que ya implemento Normas Internacionales de Información Financiera, lo debe hacer en forma plena.

El Marco conceptual sirve de orientación en el tratamiento de los registros financieros en forma adecuada, por lo que el análisis detallado del mismo permite la implementación de todas las normas internacionales.

En cuanto a la presentación de los Estados Financieros, y considerando que unos de los objetivos de las Normas Internacionales de Información Financiera es la homogenización contable a nivel internacional. Cabe destacar el hecho de que no se impone ningún modelo de presentación estándar. En cuanto a la presentación del Balance General, no es necesario separar las partidas corrientes a las no corrientes, pero si revelar cuales son en las notas complementarias; y en cuanto al Estado de Resultado, existe la opción de presentarse en dos formas, bien en un formato horizontal (presentado los resultados como combinación de la cuenta de gasto en relación con la cuenta de ingreso) o bien en un formato vertical o en cascada,

partiendo de los ingresos corrientes se determinan los gastos asociados a cada tipo de ingreso donde se van calculando márgenes brutos, operativos, financieros, entre otros, hasta llegar al resultado neto del ejercicio.

La estructura señalada anteriormente es similar a los criterios de presentación que usualmente es utilizado en Venezuela por lo tanto se puede concluir que se cumple con lo señalado en las normas a excepción de que se eliminan la presentación de resultados extraordinarios por lo que se deberán reclasificar adecuadamente o siguiendo los criterios de importancia relativa, como también se deberá dar una mayor información sobre los mismos cuando así proceda.

Una de las diferencias mas destacadas de las Normas Internacionales de Información Financiera, con respecto a los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela, es la utilización del valor razonable en el reconocimiento de algunas partidas. El valor razonable es un tipo de valor basado en las condiciones presentes de las partidas ( costo de reposición y el valor neto) tiene mucha relación con la disponibilidad de mercados organizados para ciertos bienes, derechos o instrumentos financieros, donde se marcan de manera casi continua precios públicos que todos los interesados conocen.

Como ejemplo, la obligación de utilizar el valor razonable en todos los instrumentos financieros que la empresa posea.

Los criterios que definen el cambio de valor en los instrumentos financieros responden a la intención que la empresa tenga respecto a los mismos y se tratan de la siguiente forma:

- Si los instrumentos se mantienen para negociar con ellos continuamente, los cambios en el valor razonable se representa en el resultado neto.
- Si solo están disponibles para la venta, los cambios se pueden llevar al resultado neto o a una partida de fondos propios, que se convertirá en resultado en el momento de la venta.

Este valor razonable también es obligatorio en la valoración de los productos agrícolas y los activos biológicos, y puede utilizarse de manera voluntaria en determinados activos como son: Activos tangibles, intangibles y propiedades inmobiliarias, siempre que se pueda determinar el valor razonable de manera periódica y confiable.

El valor razonable debe revisarse cada vez que se presenten los Estados Financieros ya que los incrementos de valor de un activo llevado al valor razonable son ingresos (ganancias) mientras que los decrementos son gastos (perdidas).

Las Normas Internacionales de Información Financiera, no imponen ningún formato para la presentación de los Estados Financieros, sin embargo la tendencia es de presentar un formato mínimo, e incluir información de desglose en las notas, en forma de cuadros complementarios.

En lo que se refiere a la presentación del Balance de Situación, el enfoque que señala la normativa internacional es de presentar los elementos en secciones como corrientes y no corrientes y de comenzar por lo de más materialidad.

En cuanto a la presentación de los resultados de un período económico, puede utilizarse un formato horizontal (cuenta) o vertical (estado), y por otra parte debe clasificarse los gastos por su naturaleza (Como se menciono anteriormente). De acuerdo a los Principios de Contabilidad Aceptados en Venezuela, el Estado de Resultados se presenta vertical, donde se identifican las partidas de ingresos principales, egresos del costo, egresos operacionales (gastos de ventas, gastos administrativos), costos integrales de financiamiento, y otros ingresos y egresos, y en conclusión se puede considerar que cumplen con los requisitos de las NIIFs.

### **Adopción de la Normativa Contable**

Del proceso que se lleva a cabo para adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera, se concluye que el mismo, debe abordarse como un proceso global de conversión, ya que no significa tan solo un cambio de Principios Contables sino que además tendrán que participar todos los segmentos de la organización como:

- La contabilidad y la información.
- La comunicación financiera.
- Las condiciones de hacer negocios (Los contratos con magnitudes contables)
- Los Sistemas de información, entre otros.

Las empresas, deberían definir un proceso de adaptación progresivo, planificado y eficiente que de forma ordenada podría abordar un conjunto de fases o pasos a seguir como:

- Planificación Preeliminar
- Evaluación y Preparación
- Conversión a las NIIF
- Mantenimiento Revisión Post-aplicación.

En relación con el diagnóstico realizado a las empresas Cerámicas Carabobo, Corimón, Mantex y Danaven (empresas ubicadas en el municipio de Valencia que cotizan títulos valores en la Bolsa de Valores de Caracas, Venezuela) se evidencia una clara disposición del cumplimiento de los Principios de Contabilidad en el registro y presentación de la información financiera. Por otra parte, persisten algunas debilidades como, el grado de aceptación de las Normas Internacionales de Información Financiera, la divulgación, entrenamientos y capacitación del personal en relación a los conceptos emitidos y a la implementación de mecanismos estratégicos utilizados en el proceso de conversión a dichas normas.

También se observó del diagnóstico realizado en las empresas referidas, la intervención de los auditores externos, en el proceso de conversión a las NIIFs, en forma absoluta, y en relación a su opinión expresaron: “...se lamenta la poca intervención de las personas que trabajan con la contabilidad en el proceso de adopción, lo cual se debe a la falta de entrenamiento y capacitación adecuados y a la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela por no emitir pronunciamientos claros y formales acerca de los procedimientos a seguir en dicho proceso...”.

El proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera en Venezuela esta dirigido bajo la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, quien en uso de sus atribuciones, conferidas a partir del año 1973 con la aprobación de la Ley del Ejercicio de la Contaduría Pública, tiene la potestad de ser el emisor de la Normativa de Aceptación General en Venezuela. Este Organismo en enero de 2004 decide adoptar la Normativa Internacional y en el transcurso de ese mismo año propone un plan de adopción que representa una guía al momento de poner en marcha dicho proceso y cuya finalidad es que el mismo se desarrolle en forma apropiada. Consecuentemente en marzo del 2007 en el Directorio Ampliado celebrado en la ciudad de Maturín ratifica el plan de adopción de la Normativa Internacional Contable.

El objetivo de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) es la homogenización contable y financiera de las empresas. En un primer momento el objetivo de esa homogenización es a nivel de las empresas cotizadas y grupos consolidados de tal forma que la información sea comparable entre ellas independiente de la sede de sus negocios. En un segundo momento su implantación será a un nivel general para todas las empresas individuales, de tal manera que cada país establecerá los plazos para su adopción. En el caso venezolano, se estima que en el año 2008 se adoptara dichas normas, entonces se considera como año base la información financiera del 2006(Saldos Finales) siendo el Balance de Apertura en el 2007 a fin de que la información financiera sea comparativa entre el año 2008 con respecto al 2007.

## **RECOMENDACIONES**

Se recomienda a las Organizaciones tanto públicas como privadas que tengan relación directa con la implementación en Venezuela de la Normativa Internacional, mantenerse activos en la búsqueda y fortalecimiento de la armonización contable, ya que esto les permite a las Organizaciones que laboran en el país integrarse al proceso globalizado a fin de lograr participar en los intercambios comerciales a nivel mundial, aprovechar las ventajas que se dan lugar así como también obtener ventajas competitivas en función al valor agregado de su información financiera.

Se recomienda a la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela seguir el Plan de Adopción de la Normativa Internacional. En el Directorio Ampliado celebrado en marzo de 2007, se consideró en forma tentativa las siguientes fechas posibles de adopción

- En el 2008 Grandes Empresas
- En el 2009 Medianas Empresas
- En el 2010 Pequeñas Empresas

Se recomienda la adopción anticipada por las empresas venezolanas que cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas a fin de medir el impacto, y asegurar en gran medida las fortalezas y debilidades de este proceso.

Se recomienda a las empresas Cerámicas Carabobo, Danaven, Mantex y Corimon adoptar Normas Internacionales de Información Financiera en forma anticipada, como así lo dispone (optativo) la Comisión Nacional de Valores (Resolución N° 157-2004) para la preparación y presentación de sus Estados

Financieros a fin de describir las fases propias de sus procesos de conversión y medir el impacto de su aplicación.

De acuerdo a lo señalado se recomienda reflejar los cambios derivados de la utilización del valor razonable en la sección del costo integral de financiamiento del Estado de Resultado, facilitando de esta forma el análisis y comprensión de la misma y por la parte que afecta al patrimonio se sugiere la presentación en la sección del Superávit.

También se recomienda a aquellas entidades que adoptaran el valor razonable para reflejar algunas partidas de la información financiera, medir los costos que supone tener que revisar continuamente el valor de dichas partidas, así como también su posición ante el entorno económico, es decir el conocimiento de que los mercados funcionen bien y marcan precios sin sesgo.

En cuanto a la presentación de los Estados Financieros, se recomienda utilizar una estructura que enumere una información mínima, pero relevante de la situación financiera de la empresa y utilizar las notas completarias de los Estados Financieros para informar detalles importantes y que son obligatorios según las NIIF. Además considerando que dicha información debe ser útil para una cantidad de usuarios que dependen de la misma para la toma de decisiones importantes, la estructura de presentación de la información financiera, debe concebirse de tal manera que no exista contradicciones e incertidumbres que puedan confundir a quienes la utilizan, por lo que mientras mas sencillo y claro se muestren las partidas mejorara la comprensión, por esta razón la presentación de Estados Financieros desglosados en secciones claramente definidas como: corrientes no corrientes, activos tangibles e intangibles, entre otros, permitirán desde luego una mayor comprensión para el usuario. En este sentido por el hecho de que las Normas Internacionales de Información Financiera no expliquen modelos estándar de presentación no debe

olvidarse el espíritu del marco conceptual presentado por las IASB, que es de proporcionar información útil en todas las decisiones de naturaleza económica que satisfacen las necesidades de la mayoría de los usuarios.

Se recomienda, el entrenamiento y capacitación en forma adecuada y eficiente de todos los miembros de las Organizaciones: entes públicos y privados, involucrados en dicho proceso.

Se recomienda la utilización de mecanismos estratégicos de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, de igual forma, la conversión a las NIIF deben darse en pasos o tareas bien planificadas, tomando en cuenta, la integridad de la Organización. En este orden, se recomienda considerar el Enfoque Sistemático para la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera presentado en esta Investigación.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Barroso, P. Noetzlin, M. y Corzo, N. (2003) **¿Que es la Globalización?** Documento en línea, Disponible: <http://www.ccm.itesm.mx/noticias/jaque/ctisp0219.html> Consulta: 2004 Julio, 20

Bell Judith, (1999) **Como Hacer un Primer Trabajo de Investigación.** Editorial Gedisa S.A. España.

Beltrán Y. Lina M, Alvarado G. Christian J, Sierra C. Calos A, Guzmán J. Alfredo. (2004) **“Globalización y Estandarización Contable”** Documento en línea, Disponible: [http://www.gestiopolis.com/canales\\_2/economía\\_globystan Conta.htm](http://www.gestiopolis.com/canales_2/economía_globystan Conta.htm) Consulta: 2004 julio, 29

Blanco L. Yanel, (2003), **Normas Nacionales e Internacionales de Contabilidad,** Editorial PVP Gráficos S.A. Colombia. Normas Internacionales de Contabilidad de la Fundación Internacional de Contabilidad (IASCF)

Brito Dennis A. (2001) **Consideraciones acerca de la estructura normativa de la profesión del contador publico en Venezuela.** Trabajo de grado presentado ante la ilustre Universidad de Carabobo área de postgrado para optar al titulo de magíster en ciencias contables.

Collado A. Juan, (1999). **Importancia de las normas internacionales de contabilidad en el logro de la claridad, uniformidad, y transparencia de la información financiera.** Material Publicado en Congreso de Contadores Públicos del mismo año. Disponible: [http://www.ens.cetys.mx/jr/inversiones\\_internacionales\\_contabilidad\\_internacional.html](http://www.ens.cetys.mx/jr/inversiones_internacionales_contabilidad_internacional.html) [consulta:2004,junio 24].

Comisión Nacional de Valores. **Venezuela Adopta NICs-IFRSs, en el Mercado de Valores.** Gaceta Oficial N° 38354 del 01 de enero de 2006, Resolución N° 177- 2006 y Resolución N° 157-2004 de diciembre 2004

Ernest & Young (2006). **Enfoque de Ernest & Young del Proceso de Conversión.** Documento en línea. Disponible: [http:// www.ey.com](http://www.ey.com) (consulta Enero 2007)

Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. **Declaración de Principios de Contabilidad N° 0, 2, 3, 6, 10, 11, 12, 13, 15**, 1997, emitidas por el Comité de Principios de Contabilidad en Venezuela.

Federación de Colegios de Contadores Públicos del Estado Carabobo. **Página Virtual.** Documento en línea. Disponible: <http://www.cpcarabobo> (consulta agosto 2007)

Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, **V Jornadas de Actualización del Contador Público**, Realizadas en mayo 2004 en la ciudad de Valencia.

Flames Abel, 2001. **Como Elaborar un Trabajo de Grado.** Editorial Abel Flames, asociación civil sin fines de lucro. Venezuela

Gestiopolis.com. <http://.Gestiopolis.com/canales2/economia/golobystanconta.htm> (Consulta en línea, 2005)

Gonzalo A, José (2003) **Principales cambios que suponen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)** Documento en Línea: <http://www.5campus.org/leccion/niif> Consulta octubre 2006

Hernández, S. Roberto, Fernández C. Carlos y Baptista L. Pilar, ( 2002) **Metodología de la Investigación.** Mcgraw-Hill Interamericana Editores S.A. México

Hernández Jaime, (2001). **La Contabilidad y Cambios de Paradigma** Ponencia presentada en el **II Seminario Interamericano de Contabilidad.** Puerto la Cruz, Venezuela

- James A. Senn, (1992). **Análisis y Diseño de Sistemas de Información Contable**, McGraw-Hill Interamericana. Editores S.A. México
- Jarne J. José I. (1997) **Clasificación y evolución de los Sistemas Contables**. AECA. Madrid
- Kendall, Kenneth E. y Kendall, Julie. (1997) **Análisis y Diseño de Sistemas**. Prentice Hill Hispanoamericana, S.A. México.
- Kieso, Donald y Weygandt, Jerry (1999) **Contabilidad Intermedia**. Editorial Limusa, SA. México
- Lainez G. José A. (2001) **Manual de Contabilidad Internacional**. Madrid: Ediciones Pirámide, 2001
- Mantilla, M (2001). **La Globalización de la Contaduría y sus Consecuencias para el ejercicio Profesional**. Documento en línea: Consulta julio 2005  
<http://www.ciberconta.unizar.es/LECCION/globaconta/globaconta.pdf>
- Mariño Pablo, (2000). **Propuesta de Algunos Mecanismos Administrativos que motiven el cumplimiento de los P.C.G.A.** Trabajo de grado presentado ante la ilustre Universidad de Carabobo área de postgrado para optar al título de magíster en ciencias contables.
- Meigs Robert y Meigs Walter (1993). **Contabilidad: La base de las decisiones Gerenciales**. Editorial McGraw-Hill/Interamericana de México, S.A.
- Montes S. Carlos A, Mejía S. Eutemio y Montilla G. Omar (2005). **Fundamentos para la Implementación de Estándares Internacionales de reportes Financieros**. Editado por la Universidad de Quindío, Colombia.
- Namakforoosh Mohammad, Naghi, 2003, **Metodología de la investigación**. Editorial Limusa, SA Grupo Noriega Editores. México.

Navas, Reinaldo (2004) **Venezuela adopta las normas internacionales de contabilidad**. Tiempo Universitario Mayo 2004 Pág. 8

Nicolai, Loren y Bazley John D (2001), **Contabilidad Intermedia, Internacional** Thomson Editores, S.A. México

Olivo, M y Maldonado, R (1992) **Estudio de la Contabilidad General**. Morales KOPP. Ediciones, Valencia.

Polimeni, R. (1994). **Contabilidad de Costos: Conceptos y Aplicaciones para la toma de Decisiones Gerenciales**. México: Mcgraw Hill/Interamericana de México

Romero, Javier (2002) **Principios de Contabilidad**. Mcgraw-Hill Interamericana Editores S.A México

Stoner F. Gilbert (1986) **Administración**. Editorial Prentice Hill. México.

Tua Pereda, Jorge. (2003) **España reflexiona sobre las normas internacionales**. Revista Contador. No. 13.

UPEL, Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2006) **Manual de Trabajo de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctoral**. Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

Zavala Nelida, (1999) **Sistemas de Contabilidad Estratégica Actual. Cambio de Paradigma Tradicional de la Contabilidad a nuevos enfoque contables Aplicables a las Empresas Venezolanas**. Trabajo de grado presentado ante la ilustre Universidad de Carabobo en el área de postgrado para optar al título de magíster en ciencias contables.

## **ANEXOS**

## CUESTIONARIO

El siguiente instrumento tiene como finalidad dar respuesta a una serie de interrogantes que permitirán en alguna medida formalizar procedimientos para adoptar las normas internacionales en las empresas privadas, que cotizan títulos valores en la bolsa de valores de Caracas, ubicadas en el municipio Valencia.

En atención a lo señalado es necesario comunicarles que la información suministrada será utilizada con fines académicos y estrictamente confidenciales, por lo que se agradece su valiosa colaboración y aportes a fin de lograr los objetivos impuestos en esta investigación.

### Instrucciones:

- Lea cuidadosamente cada pregunta antes de responder.
- Al contestar, trate de ser lo mas objetivo posible.
- En el supuesto caso si desea agregar aspectos importantes a su respuesta, hágalo al final de dicho cuestionario.
- Se presentan nueve preguntas dicotómicas y dos preguntas abiertas, en la cual debe responder claramente.
- Trate en lo posible de responder todas las preguntas.

Gracias.

Elaborado por: Lic. Elizabeth Hernández

## IDENTIFICACIÓN EMPRESA Y CARGO OCUPADO POR EL ENCUESTADO

Nombre de la empresa: \_\_\_\_\_

Cargo que ocupa la persona que responderá el siguiente cuestionario: \_\_\_\_\_

---

No.	PREGUNTAS	SI	NO
1	¿Esta empresa cotiza títulos valores en la bolsa de valores de Caracas?		
2	¿La información financiera que presentan cumple con los Principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela?		
3	¿La información financiera que presentan cumple con disposiciones reglamentarias señaladas por la Comisión Nacional de Valores?		
4	¿Conoce la resolución de la Comisión Nacional de valores No157-2004 del 02 de Diciembre de 2004 donde señala en su artículo No 1, preparar y presentar sus estados financieros ajustados a las Normas Internacionales de información financiera?		
5	¿Se han desarrollado mecanismos para adoptar al sistema contable de esta empresa las normas internacionales de contabilidad?		
6	¿Los mecanismos utilizados para adoptar las normas de contabilidad han sido comprendidos fácilmente por las personas que trabajan en ello?		
7	¿El proceso de adoptar normas internacionales de contabilidad a sus procesos contables se ha realizado de manera gradual?		
8	¿Considera que el cambio a normas internacionales de contabilidad tiene incidencias significativas para toda la organización?		
9	¿De ser positiva su respuesta puede responder cuales serían estas incidencias? _____ _____ _____		

**Continuación:**

No.	PREGUNTAS		
10	¿Puede señalar cuáles de las tareas que se describen a continuación se han desarrollado para adoptar las normas internacionales de información financiera en sus procesos contable?		
	<b>ACTIVIDADES - TAREAS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
	¿Fue aprobado por la Junta Directiva, la adopción de las NIIFs?		
	¿Se establecieron equipos de trabajo?		
	¿Se entrenaron adecuadamente los equipos de trabajo?		
	¿Se considero preparar y presentar sus estados financieros ajustados a las NIIFs a partir de los ejercicios que se inicien el 1° de enero de 2006?		
	¿Se ha preparado un balance general adicional, a la fecha de cierre de 2004 (pro forma) de conformidad con las NIIFs en concordancia con la Comisión Nacional de Valores?		
	¿Se han podido identificar las implicaciones de orden contables, que comprenden el cambio de las NIIFs?		
	¿Se han podido identificar las implicaciones no estrictamente contables referidas específicamente, a la toma de decisiones internas y reportes externos?		
	¿Se ha medido el impacto en cada línea del negocio?		
	¿Se actualizado el manual de procedimientos?		
	¿Se han preparado Estados Financieros con los criterios señalados en las NIIFs?		
¿Se ha informado y asimilado por todos los miembros de la organización el impacto que produce la normativa contable internacional?			
11	Escriba aquí otra información que desee agregar, que usted considere de valor significativo, en el proceso de adopción de las Normas Internacionales de información Financiera: _____ _____		